

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

NADA HUMANO ME ES AJENO

COLEGIO DE HUMANIDADES y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA
Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**Violencia política
contra las mujeres debido a género: Elecciones 2021**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA
Y ADMINISTRACIÓN URBANA

P R E S E N T A

ESTEFANI ITZEL DÍAZ ESTRADA

DIRECTORA

DRA. OLGA MARGARITA RODRÍGUEZ CRUZ

Ciudad de México, junio de 2025.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

ÍNDICE

Introducción	3
Capítulo I. Violencia política contra mujeres. Conceptos claves, historia política de las mujeres en México y tratados internacionales.	
Concepción de género	9
Concepto Violencia	14
Violencia política por cuestiones de género a través de la historia en México	22
Convenciones internacionales y leyes en contra de la violencia política de género.	30
Capítulo II. Fuente de información: Conformación del congreso local y federal desagregados por género, denuncias ante el INE por violencia política por razón de género.	
Cargos populares por elegir	42
Conformación congreso federal y local	44
Denuncias por violencia política de género en las elecciones de México 2021	49
Capítulo III. Violencia política de género en las elecciones de 2021 en México. Definiciones legales de las diferentes formas de violencia, y análisis de casos de violencia política por razón de género en los distintos estados de la República Mexicana	
Tipos de violencia, digital, verbal, física, psicológica y laboral	54
Casos de violencia digital, psicológica y laboral	62
Casos de violencia física	72
Casos de violencia verbal	76

Conclusión	80
Referencias	85
Anexo	90

Agradecimientos

Expreso mi agradecimiento a la **Universidad Autónoma de la Ciudad de México**, la cual fomenta e impulsa el desarrollo académico, que fue esencial para el análisis de este trabajo.

Con gran estima y reconocimiento, extendo mi más sincera gratitud a mi directora de tesis la Dr. Olga Rodríguez Cruz. Su conocimiento, orientación, paciencia y valioso apoyo han sido pilares fundamentales en la dirección y enriquecimiento para poder lograr esta investigación.

Manifiesto mi gratitud a los lectores, la Dra. Mercedes Beatriz Arce Rodríguez, Dr. Rogelio Mondragón Reyes y Mtro. Bernardo Mauricio González Rodarte, cuyas observaciones y comentarios constructivos han enriquecido esta obra.

De forma especial le externo mi aprecio a mi amigo Oscar Valverde Galicia, quien sin esperar nada a cambio me acompañó desde el inicio y hasta esta última etapa de este gran sueño, aconsejándome, dándome su apoyo y su amistad de forma incondicional.

Finalmente, quiero agradecer a mi familia por el apoyo absoluto que hizo posible este sueño.

Introducción

La participación política es un derecho fundamental de mujeres y hombres establecido en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos desde 1917. A pesar de ello, desde hace muy poco, ésta era reconocida solamente a los varones; mientras tanto, las mujeres, se suponía, debían realizar actividades relacionadas con la crianza, la maternidad y el hogar, además de ser consideradas con poco intelecto para la toma de decisiones.

Bajo este contexto, algunas mujeres, al no estar de acuerdo con dicha situación, comenzaron una lucha para ser tomadas en cuenta en la política. Esta lucha inicia a finales del siglo XIX y a principios del siglo XX, con movimientos feministas internacionales como el de las sufragistas, las cuales buscaban igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

En México, estos movimientos feministas empiezan buscando la inclusión de las mujeres en la política en 1916, en el estado de Yucatán, en el que se lleva a cabo el primer congreso feminista. En éste se pretendió eliminar la tutela bajo la cual vivían las mujeres y reconocer la capacidad de las mujeres para tomar decisiones, entre otras cosas. Es casi cuarenta años más tarde que logran obtener dicha inserción en la esfera política a través del derecho a votar y ser votadas.

Conseguir el pleno ejercicio de sus derechos políticos no ha sido un camino sencillo para las mujeres, ya que se enfrentan a la violencia política por razón de género -VPRG, de aquí en adelante-, que va desde el no reconocimiento de su trabajo hasta la violencia directa (agresiones físicas, verbales, difamación), entre otras.

Actualmente, la VPRG en contra de las mujeres no cesa y es uno de los principales problemas sociales. Uno de los principales espacios en los que se exhibe la VPRG son las redes sociales: Twitter, Instagram y Facebook, por ser de fácil acceso -se puede ingresar desde cualquier dispositivo móvil-, lo que hace factible la publicación de mensajes que ponen en duda el trabajo político y la capacidad de las mujeres, además de que, en dichos espacios, se difama, amenaza y estereotipa, a través del prejuicio de que, por ser mujer, no se cuenta con la capacidad para la toma de decisiones políticas.

Por lo expuesto, este trabajo tiene como objetivo general analizar los actos de violencia política por razón de género en contra de las mujeres en las elecciones de 2021 en la República Mexicana, con la finalidad de conocer la problemática que enfrentan las mujeres para poder ocupar un cargo político. Para poder realizar esta investigación se debió:

- Describir los conceptos de política, género, violencia y la relación entre estos términos.
- Estudiar la historia de las mujeres en la participación política, con el propósito de saber de las adversidades que enfrentaron en su lucha por alcanzar derechos plenos a la participación política.
- Observar las leyes, tratados, convenciones y acuerdos para ver los avances de las normas formales.
- Analizar los datos del INE de las elecciones del 2021, en el portal llamado Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres debido a Género.

- Identificar los estados con mayor y menor número de denuncias por violencia política debido a género.
- Analizar distintos casos de VPRG, en los estados de la República Mexicana y reconocer las distintas formas de violencia.

La hipótesis de este trabajo es que la VPRG sigue siendo una problemática actual, que enfrentan las mujeres a través de estereotipos y roles sociales que la sociedad les atribuye en virtud de su condición de género. Las mujeres todavía siguen siendo vistas como el “sexo débil”, lo que lleva frecuentemente a que se les otorguen candidaturas que no representan relevancia dentro de los partidos políticos. El presupuesto para sus campañas políticas tiende a ser menor que el de los hombres. Las difamaciones e insinuaciones contra las mujeres que alcanzan candidaturas y altas posiciones políticas forman parte que esta misma violencia.

Debido a éstas y otras razones, hemos decidido estudiar la (VPRG), a fin de conocer el avance en México de la participación política de las mujeres, el cómo las leyes se han ido reformando para la integración de las políticas, pero también saber el porqué de la negativa de los hombres a la inclusión de las féminas. En este sentido, el propósito principal es investigar la violencia que tienen que enfrentar al querer incluirse en el ámbito político.

Es así que para poder entender la VPRG en contra de las mujeres fue necesario estudiar autores de distintas disciplinas de las ciencias sociales para reflexionar la relación de los temas políticos y sociales. Por lo anterior, este texto se encuentra organizado en tres capítulos, dentro de los cuales se habla sobre la participación política activa de las mujeres y de los problemas que enfrentan.

El primer capítulo nombrado: Violencia política contra mujeres. Conceptos claves, historia política de las mujeres en México y tratados internacionales, en este se describe el estado del arte, se estudia a partir del siglo XX la lucha de las mujeres para poder ser incluidas en el ámbito político en México, además se analizan los conceptos de género, violencia política de género, su relación y evolución histórica.

En el segundo capítulo denominado: Fuente de información: Conformación del congreso local y federal, desagregados por género, denuncias ante el INE por violencia política por razón de género, en este apartado se construye el objeto de estudio con datos de las denuncias ante el INE, en los 32 estados de la República Mexicana, se identifican las distintas formas de violencia ejercida en contra de las mujeres durante las elecciones de 2021, además se expone cual fue el estado con mayor y menor número de denuncias de VPRG .

Y finalmente, en el capítulo tres, titulado: Violencia política de género en las elecciones de 2021 en México: Definiciones legales de las diferentes formas de violencia y análisis de casos de violencia política por razón de género en los distintos estados de la República Mexicana, se muestran y describen algunos casos de mujeres que fueron violentadas, en los diferentes estados. En estos casos se observa que a pesar de la creación de distintas leyes las féminas siguen siendo atacadas y no aceptadas dentro de la esfera política.

CAPÍTULO I. VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MUJERES. CONCEPTOS CLAVES, HISTORIA POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO Y TRATADOS INTERNACIONALES

Concepción de género

En este primer capítulo se desarrolla el Estado del arte de la investigación, frente a una problemática complicada dentro de la sociedad como lo es la violencia de género. Es necesario introducir esta investigación a partir del reconocimiento de la diferencia entre sexo y género a través de una perspectiva de género, y así poder indagar diversas causas y efectos provocados por la violencia de género, considerando sesgos metodológicos.

Como primer lugar el concepto sexo son las diferencias biológicas con las que nace cada individuo, es decir los genitales, por un lado, los hombres nacen con pene y las mujeres con vagina (Beauvoir, 2004; D'Angelo, 2001).

Además, durante el desarrollo de hombres y mujeres sus características biológicas se vuelven más evidentes por ejemplo las mujeres durante su crecimiento acumulan grasa en diferentes partes del cuerpo como en los senos, las caderas y los muslos. Esto es esencial para la función reproductiva y de reserva energética, mientras que los hombres tienen mayor grasa muscular y el crecimiento del vello facial.

Conjuntamente, el sexo se entrelaza con el género y con los estereotipos o roles de género en los que se encuentran inmersas las mujeres y hombres. Ellos son condicionados y obligados a cumplir ciertas acciones de acuerdo al sexo con el que nacen y, al género que se les otorga de acuerdo al sexo, es decir, género

masculino y género femenino. Por ejemplo, las expectativas que se tienen por ser hombre o ser mujer, en el caso de los hombres, hacen que ellos actúen más reactivamente ante ciertas situaciones o problemas. Suelen defenderse con golpes no solo por el hecho de defenderse sino también para poner en alto su llamada “hombría o virilidad”. Por el contrario, las mujeres son obedientes y sumisas.

Por otro lado, la concepción de género se ha vuelto necesaria para entender la violencia en contra de las mujeres. A lo largo del tiempo estas concepciones van cambiando de acuerdo con el contexto en el que se desarrollan; algunos autores proponen explorar los problemas de las diferencias de ambos géneros y reconocer las características sociales y políticas de cada uno de los géneros en donde son colocados por las sociedades en las que se desarrollan.

Entre los años 1935-1968 se planteó el concepto género con la diferencia entre sexo y género, en donde se reconoce que las diferencias comportamentales entre los individuos son estructuras culturales, no fenómenos naturales como hasta entonces se creía (Lamas, 2003; Stoller, 1968; Mead, 1935).

El término género se deriva de la consideración de ciertos rasgos y características de la dominación masculina hacia las mujeres. Los estudios de género no se refieren solamente al estudio de las condiciones de las mujeres, sino también de las posiciones que prestan legitimidad al poder dominante del género masculino (dominación masculina), mismo que surge de una construcción social jerárquica, en la que estos ocupan el lugar más elevado y las mujeres, el más bajo (Espinar, 2003, Lamas, 2003; Cobo, 1995; Bosch, 2002). Dichas investigaciones y estudios de género le han sido de gran utilidad al movimiento feminista, en particular, a partir de la década de los sesenta y los setenta.

Dichos estudios se centran en el análisis de la normalización de los prejuicios acerca de la naturalidad y la esencia femenina y de la forma en que estos prejuicios se manifiestan en la dimensión sociocultural, así como en denunciar la inclinación patriarcal y androcéntrica patente en el discurso científico hegemónico. En este sentido, las condiciones y comportamiento de los hombres han sido uno de los objetos principales de investigación en el marco de los estudios de género.

El género se ha ido estudiando dentro de los ámbitos social, cultural y económico, y dentro de estos ámbitos también se encuentra la Ciencia Política, que ha hecho aportaciones para la investigación sobre el género. Dentro de los mismos estudios se busca darle la importancia a las mujeres y al lugar que ocupa dentro de la sociedad.

Para continuar, el campo de los Estudios de Género ha tenido un progreso importante en los últimos años, logrando su institucionalización, con actividades en espacios universitarios y centros de investigación en casi todo el mundo, con el objetivo de evitar la violencia de género.

En la misma línea con los Estudios de Género, y a partir del mismo estudio gran parte del conocimiento científico como androcéntrico, no es suficiente para comprender la realidad sociopolítica conformada por mujeres y hombres, y que además se encuentra con una idea prejuiciada dentro de la sociedad. De tal forma, se expone una actividad y un conocimiento científico analizado por hombres, minimizando las diferencias de género.

Dentro de estas concepciones acerca del género se pensaba que las mujeres no nacen mujeres, sino que más bien aprenden a ser mujeres a través de los procesos sociales y culturales, de acuerdo con los escenarios en donde se

desarrollan. Inclusive se afirmaba: “una mujer no nace, se hace” (D’Angelo, 2001:159; Beauvoir, 2004).

Así mismo, el término género se remite a las identidades, roles, actitudes, comportamientos, entre otros elementos, que la sociedad otorga a los hombres y mujeres, a partir de las construcciones sociales y culturales por las cuestiones biológicas, así como a las relaciones de la feminidad y la masculinidad de los procesos de aprendizajes socioculturales de cada individuo.

Por tanto, los individuos a lo largo del tiempo, van cambiando sus cosmovisiones de acuerdo con el escenario en los que se desarrollan. Sin embargo, el sistema sexo-género no solo se podría encasillar en roles de género, sino también se tiene que hablar de las desigualdades sociales y políticas en las que cada género se encuentra inmerso, además de reconocer que no solo las mujeres cuentan con género, sino también los hombres (Lagarde, 1997, Saltzman, 1989; Beauvoir, 2004).

El concepto género ha ido evolucionado significativamente a lo largo del tiempo, en específico, en los estudios feministas, en los cuales se distingue entre sexo y género. Sin embargo, algunas científicas y científicos critican esta distinción, exponiendo su simplismo. Por otro lado, para el género es importante tomar en cuenta la base sociocultural en la que viven las mujeres, ya que a partir de la base sociocultural se generan conceptualizaciones, discriminaciones y estigmatizaciones relacionadas con el género.

De tal forma, se plantea la posibilidad de conjuntar los elementos sociales y biológicos para el estudio de género, tomando en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres instituidas sólo en lo socio-cultural y objetando aquellos planteamientos basados únicamente en el determinismo biológico.

Por consiguiente, conocer las estructuras sociales y culturales en donde se desarrollan las mujeres y hombres nos permite entender las circunstancias en las que se encuentran las mujeres, que provocan desigualdades y violencia de género en su contra. El reconocimiento inicial de una base sociocultural en las desigualdades de género expone que la justicia hacia las mujeres es aceptar, no desvalorizar, las disparidades de género (Cobo, 1995, Montañés y Aguirre, 2002).

Por lo anterior, la perspectiva de género que ha sido construida a lo largo de los años también tiene que ver con el concepto de violencia en contra de las mujeres, y éste se ha ido reformulando de acuerdo con el contexto social. Lo que abordaremos en este capítulo es la perspectiva de violencia por razón de género (VPRG) a partir del constructo social. Y al reflexionar sobre las relaciones que se generan entre sexo y género, se analizarán las estructuras sociales y las desigualdades consideradas como biológicas.

Concepto Violencia

El concepto de violencia es complejo, pero se le ha llegado a definir como el uso intencional de la fuerza física o poder real como amenaza o tortura. Según el concepto previamente mencionado, la violencia de género contra las mujeres se expresa de múltiples maneras y se refleja en ámbitos políticos, sociales y culturales

El término violencia ha sido materia de distintas conceptualizaciones, con significativas diferencias a partir de los campos disciplinarios, los supuestos epistemológicos y teóricos, los objetivos investigativos, etc.

Del mismo modo, al hablar de VPRG es importante tomar en cuenta la cuestión biológica, es decir si naces con pene o vagina. Que es lo que les da los roles de género a hombres y mujeres. Estos roles pueden derivar en distintas formas de violencia en contra de las mujeres. Como lo es si eres género femenino tienes que usar color rosa , jugar con muñecas y las actividades son solo como ama de casa; por el contrario, con el género masculino tienen que usar color azul, ellos deben jugar con carros y su responsabilidad es salir a trabajar y ser quien mantenga económicamente a la familia.

Lo anterior derivado de la construcción social que se ha generado a lo largo del tiempo por la sociedad y que además genera grandes desigualdades, que a su vez implica la violencia hacia las mujeres.

También se ha definido a la violencia como el “uso intencionado de la fuerza física en contra de un semejante con el propósito de herir, abusar, robar, humillar, dominar, ultrajar, torturar, destruir, o causar la muerte” (Rojas ,1995: 11).

Entender la violencia bajo el concepto que anteriormente se menciona, deja de lado las expresiones no físicas de la violencia. Se ignora la violencia psicológica, económica etc.; reflejándose así su carácter limitado.

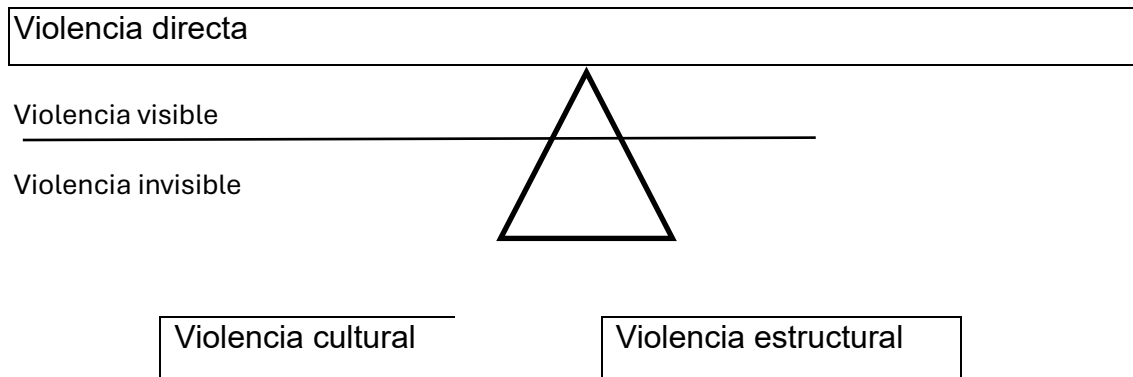
También otra de las debilidades de las definiciones limitadas de violencia, tiene que ver con el exclusivo interés por los actos aislados de violencia, es decir, ignorando su probable repetición y su complementariedad con otras formas de abuso. Estas percepciones adquieren una relevancia social dentro del objeto de estudio de esta investigación, la cual incluye el análisis de distintos pensadores que han profundizado el término violencia.

Como lo menciona Susan George, la violencia es “todo aquello que irrumpe a las personas para satisfacer las necesidades fundamentales: como son las necesidades básicas, la alimentación, vivienda, vestido, también la dignidad” (1994:3). En este mismo contexto se encuentra las teorías de John Galtung, quien entiende a la violencia como amenazas evitables que transgreden en contra de las necesidades humanas básicas, al grado de no alcanzar a cubrir las necesidades básicas, es decir:

[...] la violencia se ve presente cuando los seres humanos pueden estar influidos por los efectos, somáticos y mentales, están por debajo de sus acciones potenciales de forma que lo potencialmente es más grande que lo efectivo, y ello puede ser evitable, existe violencia (Galtung, 1995: 314-315).

De acuerdo con Galtung el concepto de violencia no solo es extenso, también expone las necesidades básicas, haciendo referencia a tres de formas de violencia: (1) directa, (2) estructural y (3) cultural.

Las relaciones que se dan con estos tipos de violencia se ven representados en la siguiente estructura:



Triángulo de la violencia de Galtung (1998, 2003).

Como primera forma, la violencia directa es aquella violencia física o verbal que se hace evidente a través de comportamientos específicos. Por otro lado, el hablar de violencia directa no solo se refiere a agresiones entre dos personas, sino a diferentes actores sociales.

Manifestaciones de violencia directa

			Destinatario	
		Individuo	Grupo	Estado
Agente social	Individuo	Suicidio Homicidio Asesinato Agresión Violencia familiar	Asesinato en serie. Agresión fóbica (homofobia, lesbofobia, entre otras). Agresión racista.	Terrorismo individualista
	Grupo	Atentado Linchamiento Pandillerismo Mutilación (v. gr. ablación del clítoris)	Guerra civil Limpieza étnica Pandillerismo	Terrorismo Guerrilla
	Estado	Tortura Prisión Pena de muerte	Terrorismo de Estado Genocidio Limpieza étnica	Guerra Terrorismo internacional

Fuente: Tortosa Blasco (2001: 32).

En segundo lugar, la violencia estructural se define como “la totalidad de todas las discusiones encasilladas en las estructuras sociales y globales, en este sentido la violencia estructural comprende todas aquellas circunstancias caracterizadas por la marginación” (Galtung 1998:16) lo que plantea en los siguientes términos:

si la gente pasa hambre cuando el hambre es objetivamente evitable, se comete violencia, sin importar que haya o no una relación clara sujeto-acción- objeto, como sucede en las relaciones económicas mundiales tal como están organizadas (Galtung, 1998: 16).

Por último, la violencia tiene dos aspectos relacionados internamente. En primer lugar, las distintas características culturales y sociales dentro de una sociedad. Y como segundo lugar, se encuentran los actos de violencia que, a pesar de ser evidentes en la sociedad se han vuelto comunes al grado de percibirse como normales.

Por lo anterior al pensar que estos actos de violencia, como son la explotación o la represión, son acciones naturales y, por ende, normales, o, pensar que estos actos, no existen o no son reales. Con base en lo expuesto en este capítulo, se presenta el marco teórico de esta investigación, tomando en cuenta la perspectiva, la teoría, los conceptos y las categorías relacionadas con el género."

Según Castro (2012), hay problemáticas conceptuales al instante de investigar la violencia de género que no se han resuelto completamente: (1) la pluralidad de conceptualizaciones sobre la violencia y género; 2) la diversidad de disciplinas que se dedican al fenómeno (VPRG); y, 3) la diversidad de metas que se plantean en cada nueva indagación sobre la violencia de género.

Siguiendo a Castro (2012), sobresalen dos perspectivas para aprender la violencia de género: la primera es el punto de vista sobre la violencia familiar que tiene que ver con el supuesto de que dentro de una familia todos los que la conforman, pueden ser víctimas y victimarios y, la segunda, es el punto de vista

feminista tradicional, que involucra las relaciones de pareja , en las que las mujeres son agredidas por su pareja sentimental; además de abordar esta investigación con la relación de otras formas de violencia hacia las mujeres y tomando en cuenta la dominación masculina.

Expuesto así, el punto de vista feminista es el que más recursos aporta para entender las relaciones y los sentidos que adquieren las violencias, debido a que la dominación masculina a la que hace referencia tal visión se basa en la contención, el control, el poder y la sumisión a los que los hombres someten a las mujeres en los diversos campos de la vida social, pública y privada.

La dominación se produce en dos niveles: el primero que es por medio de las construcciones sociales y, el segundo lugar, a través de los esquemas de pensamiento. También la dominación del hombre tiene que ver con un orden social, es decir, con la subjetividad construida por y con el extracto social, lo que naturaliza la dominación del hombre sobre las mujeres, lo que de alguna forma genera violencia en contra de ellas (Lamas, 2003; Bourdieu, 2000).

Para salir de este conflicto, quien aquí redacta estima que la violencia explicada por Johan Galtung permite analizar la dominación masculina, las desigualdades de género y las violencias –sobre todo la física– en contra de las mujeres. Galtung conceptualiza la violencia como “afrentas evitables a las necesidades humanas primordiales, y más globalmente contra la vida, que rebajan el grado real de la satisfacción de las necesidades por debajo de lo cual es potencialmente posible” (Galtung, 2003: 9). Dicho de otro modo, la violencia es todo eso que obstaculiza que los agentes sociales puedan conseguir y desarrollar su más

alto potencial, y que es posible caracterizar en tres tipos: directa, estructural y cultural.

La violencia estructural se presenta a través de las injusticias sociales, especialmente en donde las necesidades no son cubiertas, lo que genera las divisiones sociales, y provoca la dominación masculina.

La violencia cultural, se basa en la violencia directa y la violencia estructural, a las cuales justifica y legitima; al mismo tiempo, la violencia cultural puede reprimir o inhibir las resistencias de esas personas que padecen violencia.

Violencia política por cuestiones de género a través de la historia en México

La violencia dirigida hacia las mujeres no sólo es uno de los problemas más graves en México, sino en el mundo. La agresión de género es un problema que no depende de la etnia o estrato social, y se da en cualquier espacio, tal como el hogar, el trabajo, la escuela (sin importar el nivel de educativo), y puede darse en alumnos, maestros, directivos, etcétera. La violencia en contra de las mujeres es un problema que atenta contra su dignidad y derechos humanos, dados los contextos socioculturales en donde las desventajas por no pertenecer al género masculino generan desigualdades.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) dice que la violencia en contra de las mujeres empieza en el hogar con la pareja sentimental y familiares cercanos como hermanos, primos o abuelos. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) informa que el 70% de las mujeres víctimas de homicidio en el mundo fueron asesinadas por su marido o amantes.

La violencia en contra de las mujeres tiene que ver con los actos intencionales de ejercer control y sometimiento sobre la mujer, vulnerable, y que por tanto atenta contra la vida y la dignidad de las mujeres y origina un daño visible cuando se trata de violencia física y también daños menos visibles, como son psicológicos y en la dimensión simbólica (OMS, 2002).

La violencia de género en contra de la mujer en México ha ido en aumento, tanto la violencia física como la psicológica, la emocional, la política y la doméstica. Por otro lado, cabe mencionar que existen iniciativas ciudadanas que se han ido conformando con la finalidad de contrarrestar la violencia que las mujeres viven en su entorno. Sin embargo, estas iniciativas no han sido suficientes para erradicar la

violencia en contra de las mujeres. Se necesita trabajar en conjunto: la sociedad y las autoridades tanto locales como federales.

Las mujeres han luchado a lo largo de la historia y en todo el mundo para conseguir la igualdad plena ante los hombres en los ámbitos, político, social, económico y cultural. Ha sido una lucha para ampliar su participación en dichos ámbitos. Una lucha para que su participación sea considerada importante. Se trata de una ardua lucha de las mujeres para ser escuchadas, consideradas, dentro de la política, y dejar de lado todo tipo de discriminación. Tal vez esa discriminación nunca desaparezca de un modo absoluto, pero la lucha de las mujeres siempre ha servido a su constante debilitamiento.

En México, el origen de la lucha de las mujeres por ser incluidas en la política data de finales del siglo XIX, en un contexto en que ellas comienzan a exigir más autonomía. En la primera revista feminista que existía en México, *Las violetas del Anáhuac*, se publican artículos exigiendo el derecho al voto de las mujeres. Poco a poco, la idea se fue esparciendo, conformándose colectivos para exigir sus derechos políticos. Entre las activistas feministas se encontraba, bajo seudónimo, “La hija del presidente Cuauhtémoc” (Castro, 2009).

Ya en el siglo XX, el movimiento feminista en México lucha por el reconocimiento legal de su derecho a participar en la política de su comunidad. En 1916, en uno de los estados pioneros en la lucha feminista, Yucatán, el gobernador, General Alvarado Salvador convoca al primer congreso feminista. El interés del General Alvarado era que las mujeres obtuvieran plenos derechos políticos; que las mujeres dejaran de estar bajo esta tutela en la que se encontraban, atadas a tradiciones que las confinaban a las labores domésticas y a cuidar a sus hijos; a una

mentalidad que las consideraba con poco intelecto para opinar o tomar decisiones dentro de su comunidad, que se negaba a incorporarlas en la toma de decisiones (Pérez, 2009).

Las mujeres buscan ser reconocidas en el ámbito político, principalmente a través del derecho al voto. En el año 1909 se había reconocido el derecho al voto a los hombres en México. Las mujeres quedaron excluidas de dicho reconocimiento. Una de las voces que responde ante dicha falta es la de la escritora, maestra y activista feminista Hermida Galindo, quien solicita al Congreso Constituyente el reconocimiento del voto para las mujeres. Dicha solicitud no fue atendida (Pérez, 2009). Sin embargo, ello no impidió que las mujeres continuaran su lucha. Es en Yucatán, durante los años 1922 y 1923 que, por las omisiones en la Constitución, que no establecía expresamente que las mujeres no pudieran ser votadas, que, en contra de la posición del Congreso de Yucatán, que rechazaba que las mujeres ocuparan cargos públicos, que la maestra Rosa Torre decide postularse como regidora de la Ciudad de Mérida, obteniendo el cargo con la aprobación del gobernador Felipe Carrillo Puerto y convirtiéndose, de esa manera, en la primer mujer en ocupar un cargo de elección popular (Pérez, 2009).

Por supuesto que ni la obtención ni el ejercicio del cargo fueron fáciles para Rosa Torre. Su elección, por ejemplo, llevó al asesinato del gobernador Carrillo. Sin embargo, ella no claudicó, ya que el ejercicio de su cargo representaba un triunfo para las mujeres y también el inicio de la integración de las mujeres en la política.

Poco tiempo después, entre 1938 y 1947, la lucha constante de las mujeres ya empezaba a mostrar sus resultados. En esos años, se da el Primer Congreso Nacional de Mujeres, impulsado por Aurora Meza Andraca, quien fue la primera

presidenta municipal de Chilpancingo, Guerrero (Pérez, 2009). También se aprueba la iniciativa del derecho a las mujeres a votar en las mismas condiciones que los hombres, presentada por el Presidente Miguel Alemán Valdés.

El día 17 de octubre de 1953, en el Diario Oficial de la Federación, se publica la reforma del artículo 34 constitucional, que a la letra indica que "[s]on ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos reúnan además los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son y tener un modo honesto de vivir". Es decir, las mujeres adquieren la ciudadanía plena, lo que significaba que ahora prevalecería la igualdad entre hombres y mujeres.

Un año después en 1954, al obtener sus derechos políticos de forma oficial en las elecciones de ese mismo año, Aurora Jiménez gana la Diputación Federal del Distrito (DTT, en adelante) 1, en Baja California, siendo la primera mujer diputada de la historia de México. En 1955, las mujeres hacen valer su derecho al emitir su voto en las elecciones de ese año, y su derecho a ser votadas, a través de la elección de Remedios Albertina.

Sin embargo, a pesar de los triunfos que se habían dado y venían pasando cada vez con mayor frecuencia, también hay claroscuros. En el año de 1958, Macrina Rabadán, gana la elección para convertirse en la primera diputada propietaria de oposición, por el Partido Popular Socialista, en una batalla tan dura que lleva al desencuentro entre ella y su partido. Conflicto que termina con la expulsión de ésta de dicho partido. (Pérez, 2009).

Las mujeres fueron recorriendo un largo camino de lucha para alcanzar el pleno reconocimiento y ejercicio de sus derechos políticos, sin ser discriminadas

frente a los hombres El poder obtener algún cargo político, como fue el caso de la gubernatura en Colima por parte Griselda Álvarez Ponce, no ha sido sencillo. Hizo falta que se fueran reformando las leyes para la integración de las mujeres en las mismas. Esa ha sido una lucha constante (Pérez, 2009).

Generar condiciones para eliminar las brechas de participación política de las mujeres requiere producir transformaciones no sólo en el ámbito legal, sino también en el económico, el social, el cultural, entre otros (Freidenberg y Osornio, 2016).

La participación política de las mujeres además de ser un derecho tiene relevancia por la necesidad de que todos los ciudadanos sean representados dentro de este ámbito, incluyendo las demandas específicas de las mujeres de contar con representación propia. Es decir, que las mujeres fueran representadas por una mujer, que conociera las necesidades que tienen. Por esa razón en México inician una lucha para poder ejercer su derecho (Humphrey, 2020).

La lucha de las mujeres no ha sido un asunto sencillo. Ha sido un camino largo. Aunque la lucha por el derecho al voto comienza en 1916, es hasta 1953 cuando se les otorga. Durante su campaña política, Adolfo Ruiz Cortines promete a las mujeres otorgarles el derecho a votar y a ser votadas. Tras llegar a la presidencia el 1 de diciembre de 1953, más de 20 mil mujeres se congregaron en el Parque 18 de marzo para exigirle el cumplimiento de lo prometido, para que dicha promesa se viera plasmado en la Constitución (Pérez, 2009).

En ese mismo año, 1953, se reforman los artículos 34 y 115 constitucionales para otorgar plenos derechos políticos a la mujer mexicana, subrayándose valores como la igualdad, la equidad y la no discriminación.

Para el año de 1974 se reforma nuevamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular, su artículo cuarto, a fin de especificar las garantías constitucionales de no discriminación e igualdad jurídica entre hombres y mujeres (Humphrey, 2020).

Casi 20 años más tarde, se introducen en México las cuotas de género. Los primeros intentos por establecerlas surgen en 1993, cuando se añade en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) el exhorto a que los partidos políticos postulen mujeres como candidatas a los cargos de elección popular. Y ya para el año 1996 se recomienda, también a través del COFIPE, que las candidaturas de un mismo género, en las elecciones por las diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional, no rebasen en ningún caso el 70%. De ser una recomendación en el 2002, esto se convertiría en un requisito para los partidos políticos, a los que se les exigiría que las candidaturas de un mismo género no excedieran el 70%, así como cumplir en términos generales con la paridad de género (Humphrey, 2020).

En el 2008, a través de otra reforma, se establece que el porcentaje de candidatas mujeres sea de al menos 40%, con la finalidad de lograr la paridad de género. Sin embargo, esta regla aplicaba solo a las candidaturas propietarias y no para las suplentes, que podrían asignarse a hombres en cualquier proporción. Así, en las elecciones del 2009, muchas mujeres electas renuncian a sus cargos, dando paso a los hombres suplentes. De esta manera, si bien se cumplió legalmente con el principio de paridad durante la elección y el proceso electoral, al final los triunfos de las mujeres no produjeron en muchos casos un avance genuino en términos de paridad. Este caso fue conocido como el “Casos Juanitas” (Humphrey, 2020).

En el 2014 se estableció la obligatoriedad de la paridad de género para todos los partidos políticos en la postulación de candidaturas tanto para las elecciones federales como para las locales, tanto para las candidaturas propietarias como para las suplentes. (Humphrey, 2021).

Es hasta 2019 que se reforman 10 artículos de la Constitución para garantizar y hacer efectiva la paridad de género en las candidaturas para puestos de elección en los tres niveles de gobierno (Humphrey, 2021). Pero es hasta el 2020 cuando la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a través de la sentencia dictada al expediente SUP-RAP-116/2020, establece que, de acuerdo con el principio de paridad de gubernatura, los partidos políticos nacionales deben hacer efectiva la paridad de género en la postulación de sus candidaturas a las gubernaturas (Humphrey, 2021).

A manera de conclusión: para poder hablar con sentido de la violencia política en contra de las mujeres es importante conocer a fondo los conceptos de violencia, género y sexo, porque si bien es cierto que no cualquier acto hostil puede ser considerado “violencia en contra de las mujeres”, también lo es que, al reflexionar con profundidad sobre estos conceptos, se puede apreciar con mayor claridad las diferencias entre actos violentos y no violentos.

Si bien la lucha por la igualdad de derechos para las mujeres no ha sido un camino fácil a lo largo de la historia mundial, esto no ha sido impedimento para la cimentación de un movimiento internacional cada vez más mediático, pues muchas mujeres siguen en pie de lucha día a día.

En el caso más específico de México, ha sido una lucha constante para ser escuchadas, tomadas en cuenta y poder participar de manera activa en las

decisiones del país –domésticas e internacionales- en pie de igualdad con los hombres.

Si bien con el derecho al voto y a ser votadas las mujeres avanzaron significativamente en el objetivo de que en México se materializara plenamente la equidad de género, dicho avance fue limitado, ya que ello no garantizó que ellas ocuparan posiciones relevantes. Más bien, eran colocadas en aquellos lugares donde los partidos esperaban ser derrotados o bien en posiciones de menor importancia o jerarquía. Los recursos que se les daba para sus campañas políticas eran mínimos. Pero no solo eso, también representaba violencia política en contra de las mujeres en su máximo expresión el que, tras su triunfo electoral, las mujeres fueran forzadas a renunciar a los puestos públicos que habían obtenido, para que estos fueran ocupados por los hombres que eran candidatos suplentes.

Las mujeres deben ser escuchadas y tomadas en cuenta en las decisiones del país del que son parte y en el que habitan. Es importante reconocer que los medios de comunicación juegan un papel importante para la ciudadanía, ya que pueden contribuir a evitar o a replicar aquellas situaciones en las que las mujeres son violentadas de manera recurrente en cualquier sitio, por cualquier persona. Ya que los derechos de las mujeres todavía no son respetados plenamente, los medios tienen la responsabilidad y el poder para informar y contribuir a evitar la violencia hacia las mujeres, a través de contenidos informativos y de otro tipo acordes con dicho fin.

Las elecciones del 2021 estuvieron cargadas de violencia política en contra de las mujeres. El número de muertes por violencia política de género hacia candidatas a ocupar algún cargo público es alarmante. Las directamente afectadas

fueron severamente violentadas a través campañas discriminatorias en su contra. La violencia se manifestó en todas sus formas, llegando en ocasiones hasta la muerte. Como se mencionó anteriormente, en las elecciones del 2021 hubo un grado tal de violencia de género en contra de las mujeres dentro del ámbito político que no se había visto a lo largo de historia electoral de México hasta ese momento.

Convenciones internacionales y leyes en contra de la violencia política de género

Se ha buscado a lo largo del tiempo a través de distintos mecanismos erradicar cualquier tipo de violencia en contra las mujeres en todo el mundo, uno de los mecanismos son las convenciones internacionales, que se llevaron a cabo en los años 90, que son la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW (por sus siglas en inglés), Convención de Belém do Pará, Conferencia de Beijing, ONU Mujeres ,estas además de buscar erradicar la violencia en contra de las mujeres, también tienen como objetivo que sus derechos políticos sean respetados, y del mismo modo la paridad de género en las cuestiones político-social. A continuación, explicare cada una de las convenciones mencionadas anteriormente:

- La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW (siglas en inglés): Es la primera que se da a nivel internacional, es aprobada en 1979 en Estados Unidos de América y entro en vigor en septiembre 1981, México la firmo en 1980 y ratifico en 1981. La CEDAW, reconoce que

existe un problema de violencia por cuestiones de género, es decir en contra de las mujeres (CEDAW, 1979).

Por lo que su función principal es ser un instrumento observador y vigilante universalmente reconocido, es decir quien se encarga proteger los derechos de las niñas y las mujeres, y su objetivo principal es analizar y verificar las situaciones de los estados parte que se tiene que ser entregada periódicamente, para después reunirse y generar estrategias para mejorar las situaciones (CEDAW, 1979).

- Posteriormente en Brasil en 1994, se llevó a cabo por la Organización de los Estados Americanos,(OEA), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, si bien con la CEDAW se reconoce la violencia con la viven las mujeres, aun no existen las medidas y/o sanciones para quienes violenten a las mujeres es por eso que es llevada a cabo en 1994 esta convención con el objetivo principal de buscar y crear mecanismos de protección y defender los derechos humanos de las mujeres y esto en la esfera pública, y en lo privado (OEA, 1994).
- Un año más tarde en 1995, se da la Conferencia Mundial sobre la mujer, celebrada en Beijing, China, si bien con las anteriores se reconocía que existía un problema de violencia en contra de las mujeres y se buscó sancionar acciones de violencia, en esta conferencia se habló sobre los avances jurídicos, es decir si las leyes se cumplían en la práctica, si se garantizaban la igualdad entre

hombres y mujeres, además se establecieron objetivos estratégicos que deben cumplir a nivel mundial (ONU, 1995).

- Tiempo después ONU Mujeres, es una de las organizaciones de las Naciones Unidas, fue creada en julio del 2010, si bien existía ya la ONU, quien busca que los derechos de todos sean respetados entre hombres y mujeres, se dieron cuenta que aún existía un sesgo donde las mujeres seguían siendo violentadas, por tal razón crean ONU mujeres, la cual tiene como objetivo principal la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Y además de centrarse exclusivamente en temas de igualdad de género y empoderamiento (ONU Mujeres, 2010).

Aunque si bien parece un “final feliz” es imposible erradicar por completo la violencia política de género, estas convenciones quizás pueden ayudar a disminuir la violencia política de género, además se generaron con el fin de crear políticas públicas para disminuir la violencia en contra las mujeres en los escenarios públicos y privados.

También estos tres tratados tienen en común aparte de erradicar la violencia en contra de las mujeres, es que se busca que las mujeres puedan gozar de una vida libre de violencia, con una alimentación sana y balanceada, entre otras cosas. Reconocer las instituciones a las que se puede acudir en caso de sufrir violencia es de importancia para poder denunciar y poco a poco acabar con la violencia de género en contra de las mujeres.

Para concluir con este apartado es importante reconocer cuales son las formas de violencia y en qué momento se sufre de violencia y acudir a las instituciones

correspondientes y poco a poco bajar los números de violencia en contra de las mujeres en México.

"...la máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz" (CEDAW, 2024).

Es en el año 1953, en el Diario Oficial de la Federación que en el Artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde las mujeres se les reconocen gozar de una ciudadanía plena, lo significa poder votar y ser votadas, participar de manera activa en las elecciones políticas de México.

En lo que se refiere a las reglas o normas con las cuales México ha buscado dar apoyo legal a las mujeres, en el espacio público en la toma de decisiones de sus comunidades y escenarios en los que se desarrollan. Es a través de la creación de leyes, donde se busca proteger los derechos de las mujeres, del mismo modo la paridad de género, en todos los contextos sociales, culturales y políticos, con respecto a lo jurídico se describen las leyes que protegen los derechos políticos.

Si bien se ha buscado que las mujeres puedan tener una vida libre de violencia a través de lo jurídico, este ha sido un camino lento, es en 1953 que pueden votar y ser votadas y es hasta el año 2007 ,50 años más tarde que se genera una ley para las mujeres

La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, (LGAMVLV), publicada en el año 2007, en el que se plasma como principal objetivo que los derechos de las mujeres estén protegidos por la ley y tengan una vida libre de violencia no solo en el trabajo también dentro del ámbito político y busca que sus

derechos sean respetados y castigar, sancionar aquellos que son violentados (LGAMVLV, 2007).

También busca la eliminación de estereotipos y la dominación masculina, al ser la primera ley cuyo principal objetivo es erradicar cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres, de igual forma busca generar una perspectiva de género, como lo menciona en el artículo 4 de esta ley, en la que se describe los principios con los que se rige dicha ley, los cuales son cuatro:

- I. La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre;
- II. El respeto a la dignidad humana de las mujeres;
- III. La no discriminación;
- IV. La libertad de las mujeres.

Los objetivos principales de esta ley son buscar la equidad de género a través de la coordinación de los distintos órganos de gobierno, como son las Entidades Federativas, la Federación, la Ciudad de México y los municipios; buscan prevenir, sancionar y erradicar cualquier tipo de violencia (LGAMVLV, 2007).

Algunos de sus artículos en esta ley mencionan cuales son las acciones que serán consideradas como violencia en contra de las mujeres y como serán sancionadas de acuerdo como lo menciona en el artículo 5 de esta ley, en donde se expresa que puede ser considerada como violencia la difamación a través de las redes sociales o medios digitales, cuartarles la libertad de libre participación política (LGAMVLV, 2007).

Y cualquier acción que impida que las mujeres puedan participar en las elecciones política libremente, también reconoce los distintos tipos de violencia que son la psicológica, física, patrimonial, económica, sexual y familiar y menciona en

los ámbitos que se pueden dar como son dentro de la familia, el hogar, el trabajo y la escuela (LGAMVLV, 2007).

Si bien esta ley al ser la primera en México busco que las mujeres pudieran participar en la vida política sin sufrir ningún tipo de violencia y si esto sucedía que quienes lo hicieran fueran sancionados por las normas jurídicas competentes.

Del mismo modo en 2017 se crea la Ley General de Instituciones y Procedimientos electorales (LGIPE) la cual busca una vida libre de violencia, así como el Artículo 3 nos indica que debe ser garantizado para las mujeres una vida libre violencia y poder erradicar cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres y puedan desempeñarse en todas las esferas de la vida cotidiana (LGIPE, 2014).

Esta ley regula y vigila la participación de hombres y mujeres dentro de los partidos políticos, en cualquier elección, mismo que indica los requisitos a cumplir para participar y obtener un cargo en cualquier nivel político, desde el puesto más bajo hasta el más alto. Y que quienes participen no estén denunciados por haber cometido ningún acto de violencia política por razón de género en contra de las mujeres (LGIPE, 2014).

Esta ley por medio del artículo 32 y a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cívica indica que al interior de cualquier organismo público se promuevan programas de capacitación con la finalidad de la concientización de prevención de violencia política por razón de género en contra de las mujeres, conjuntamente generar campañas de paridad de género (LGIPE, 2014).

De la misma forma vigila antes, durante y después de las elecciones que el proceso electoral sea llevado a cabo sin ningún tipo de violencia en contra de las mujeres, por otra parte, los artículos 456 y 458 de la LGIPE habla de las sanciones

al generar violencia política por razón de género; por los incumplimientos de los partidos políticos, que las mujeres puedan vivir una vida libre de violencia (LGIPE, 2014).

Las sanciones van desde suspensión de cualquier promocional que este plasmado en el que haya (VPRG), hasta ordenar la suspensión del cargo del agresor, que aparte de la reparación integral del daño a la mujer por violencia, estas reparaciones van desde una disculpa pública, hasta una multa de acuerdo con el daño (LGIPE, 2014).

A través de las leyes se ha buscado cuidar los derechos políticos, una de ellas es la Ley General de Instituciones y Procesos Electorales, tiene como principal objetivo que las mujeres participen de forma activa y sin ninguna forma de violencia.

Dentro del mismo contexto hablaré de la Ley General de Partidos Político,(LGPP), publicada en 2014, quien tiene como objetivo el orden público y de observancia general en el territorio nacional, y regula las disposiciones constitucionales aplicables a los partidos políticos nacionales y locales, así como distribuir competencias entre la Federación y los estados, de la misma forma evita y sanciona la violencia en razón de género en contra de las mujeres, y buscando que las mujeres puedan ejercer su derechos políticos-electorales (LGPP, 2014).

Como lo describe el artículo 3 de la Ley General de Partidos Políticos(LGPP, 2014), en el cual deja en claro que los mecanismos internos para elegir a sus representantes de partido tienen que garantizar la paridad de género en todas las candidaturas.

Esta ley se crea con la finalidad de vigilar a los partidos políticos, ya que al ser órganos desconcentrados tenían sus propios mecanismos de regulación y normas

interiores y estas no cumplían con la paridad de género, tampoco se observaba que existieran mecanismos para evitar la violencia. Es creada con dos objetivos principales el primero es de garantizar los derechos políticos electorales de las mujeres, y el segundo la participación en condición de igualdad entre hombres y mujeres y que exista una paridad género (LGPP, 2014).

El segundo objetivo son las obligaciones de los partidos políticos sobre las mujeres, es decir tienen la obligación de proteger, promover, y respetar los derechos políticos y electorales de las mujeres, establecidos en la Constitución Federal y en los tratados internacionales firmados y ratificados por México (LGPP, 2014).

Que si bien ellos son quienes deciden de qué forma elegir a sus representantes políticos, con esta ley los exhorta a que sea de forma interpartidaria, con perspectiva e igualdad de género y transparencia en cada una de sus elecciones internas (LGPP, 2014).

Del mismo modo otra de las leyes que buscan que las mujeres participen sin ningún tipo de violencia es Ley General en Materia de Delitos Electorales, (LGMDE), la cual busca que las mujeres puedan participar de forma activa en el ámbito político y puedan votar y ser votadas, sin ninguna forma de violencia, que sus derechos sean respetados y aquellos que no respeten sus derechos sean sancionados o castigados (LGMDE, 2014)

Igual que las leyes pasadas nos indica cuales son las acciones consideradas como (VPRG) que va desde señalamiento estereotipado, que por el hecho de ser mujer, no cuentan con la capacidad de ocupar algún puesto político, las acciones de violencia pueden llegar hasta represalias que ocasionan la muerte de las mujeres; y las sanciones a las que son acreedores quienes violentan políticamente

a las mujeres, van desde disculpas públicas a la víctima, hasta años en prisión, estas sanciones con el propósito evitar que las agresiones se vuelvan a cometer.

Finalmente es importante mencionar que en México se han creado distintas leyes para evitar, erradicar la violencia en contra de las mujeres, para poder ejercer su voto libre de violencia, seguro y activo. Además de que estas leyes implementan la impartición de talleres, y programas para evitar y erradicar la violencia en contra de las mujeres.

Todas las leyes mencionadas anteriormente, se han ido reformando a lo largo del tiempo, buscado la paridad de género, así mismo generar respeto hacia las mujeres, y que ellas puedan hacer uso pleno de sus derechos políticos electorales, los cuales implican participar de manera activa en cualquier situación política, es decir, ser candidata a cualquier cargo político sin distinción alguna.

Además de cumplir con las obligaciones de la paridad de género que se observa en las leyes antes mencionadas, que son incluir a las mujeres en cualquier cargo político como mínimo el 50% del número de candidatos tienen que ser mujer.

Estas leyes se han ido reformando para que las mujeres tengan la participación activa, la pregunta es ¿realmente las leyes se llevan a cabo? ¿Las mujeres viven una participación sin violencia?

Las denuncias por violencia política de género muestran totalmente lo contrario donde la violencia cada vez va en aumento de manera significativa durante las campañas políticas, se ve reflejada en muertes, difamaciones, además del ataque indirecto es decir a los familiares de las candidatas que participan en campañas políticas.

Si bien las leyes exigen una paridad de género dentro de los partidos políticos y esta se cumple, los lugares que ocupan las mujeres siguen siendo en donde el trabajo es de poca relevancia.

Los avances para la erradicación de la violencia en contra de las mujeres, es un proceso largo y continuo en México, las mujeres obtuvieron el derecho al voto hasta 1953, pero es fue hasta 2007 donde las mujeres tienen una ley que las protege contra la violencia política, sin embargo, es hasta el 2020 que hay una exigencia más grande donde se obliga a todos los partidos políticos tener paridad de género dentro de sus partidos, y las mujeres pudieran participar en los escenarios políticos.

En México se han creado distintas leyes para erradicar la violencia en contra de las mujeres, para que estas puedan ejercer su voto libre de violencia, seguro y activo. Además de que estas leyes implementan la impartición de talleres, y programas para evitar y erradicar la violencia en contra de las mujeres.

En todas las leyes mencionadas se han ido reformando a lo largo del tiempo y dentro de esas reformas ha buscado la paridad de género, en conjunto de una perspectiva de género, así mismo generar una mejor cultura de respeto hacia las mujeres, para que ellas puedan hacer uso pleno de sus derechos políticos electorales, que implican desde poder participar de manera activa en cualquier situación política, ser candidata a cualquier cargo político sin distinción alguna, y demás. Siendo que estas son algunas de las obligaciones de la paridad de género que se observa en las leyes antes mencionadas, incluir a las mujeres para poder elegir cualquier cargo que como mínimo exista el 50% del número de candidatos tienen que ser mujer.

Estas Leyes apenas se han ido reformando para que las mujeres tengan la participación activa, la pregunta es ¿realmente las leyes se llevan a cabo? ¿Las mujeres viven una participación sin violencia? Las estadísticas y las denuncias por violencia política de género muestran totalmente lo contrario donde la violencia cada vez va en aumento de manera significativa durante las campañas políticas la violencia en contra de las mujeres cada vez es más grande, los ataques en durante las campañas políticas se ve reflejada en muertes, difamaciones, y además del ataque indirecto es decir a las familias de las políticas que participan

Si bien las leyes exigen una paridad de género dentro de los partidos políticos y esta se cumple, sin embargo, los lugares que ocupan las mujeres siguen siendo en donde el trabajo es de poca relevancia.

Los avances para la erradicación de la violencia en contra de las mujeres, es un proceso largo y continuo en México. Haciendo un vistazo hacia el pasado, las mujeres obtuvieron el derecho al voto hasta 1953, pero fue hasta 2007 donde las mujeres tienen una ley que las protege contra la violencia política, sin embargo, es hasta el 2020 que hay una exigencia más grande donde se obliga a todos los partidos políticos tener paridad de género, y las mujeres pudieran participar en los escenarios políticos.

**CAPÍTULO II. FUENTE DE INFORMACIÓN: CONFORMACIÓN DEL
CONGRESO LOCAL Y FEDERAL DESAGREGADOS POR GÉNERO,
DENUNCIAS ANTE EL INE POR VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE
GÉNERO**

Cargos populares por elegir

Las elecciones que se llevaron a cabo en junio del 2021 en México iniciaron con el proceso de campañas el 7 de septiembre de 2020 y concluyó el 6 de junio de 2021 con la jornada electoral, en donde se eligieron distintos cargos de elección popular, tanto locales como federales, hasta ese momento fue una de las más grandes elecciones debido al número de cargos a elegir, que fueron aproximadamente 19,915. A continuación, se muestra lista por estados:

ESTADO	GOBERNATURA	DIPUTACIONES	AYUNTAMIENTOS
Aguascalientes	NO SE ELIGIÓ	27	109
Baja California	X	25	73
Baja California Sur	X	21	58
Campeche	X	35	275
Chiapas	NO SE ELIGIÓ	40	1102
Chihuahua	X	33	840
Ciudad de México	NO SE ELIGIÓ	66	220
Coahuila	NO SE ELIGIÓ	NO SE ELIGIÓ	514
Colima	X	25	114
Durango	NO SE ELIGIÓ	25	NO SE ELIGIÓ
Estado de México	NO SE ELIGIÓ	75	1227
Guanajuato	NO SE ELIGIÓ	36	516
Guerrero	X	46	749

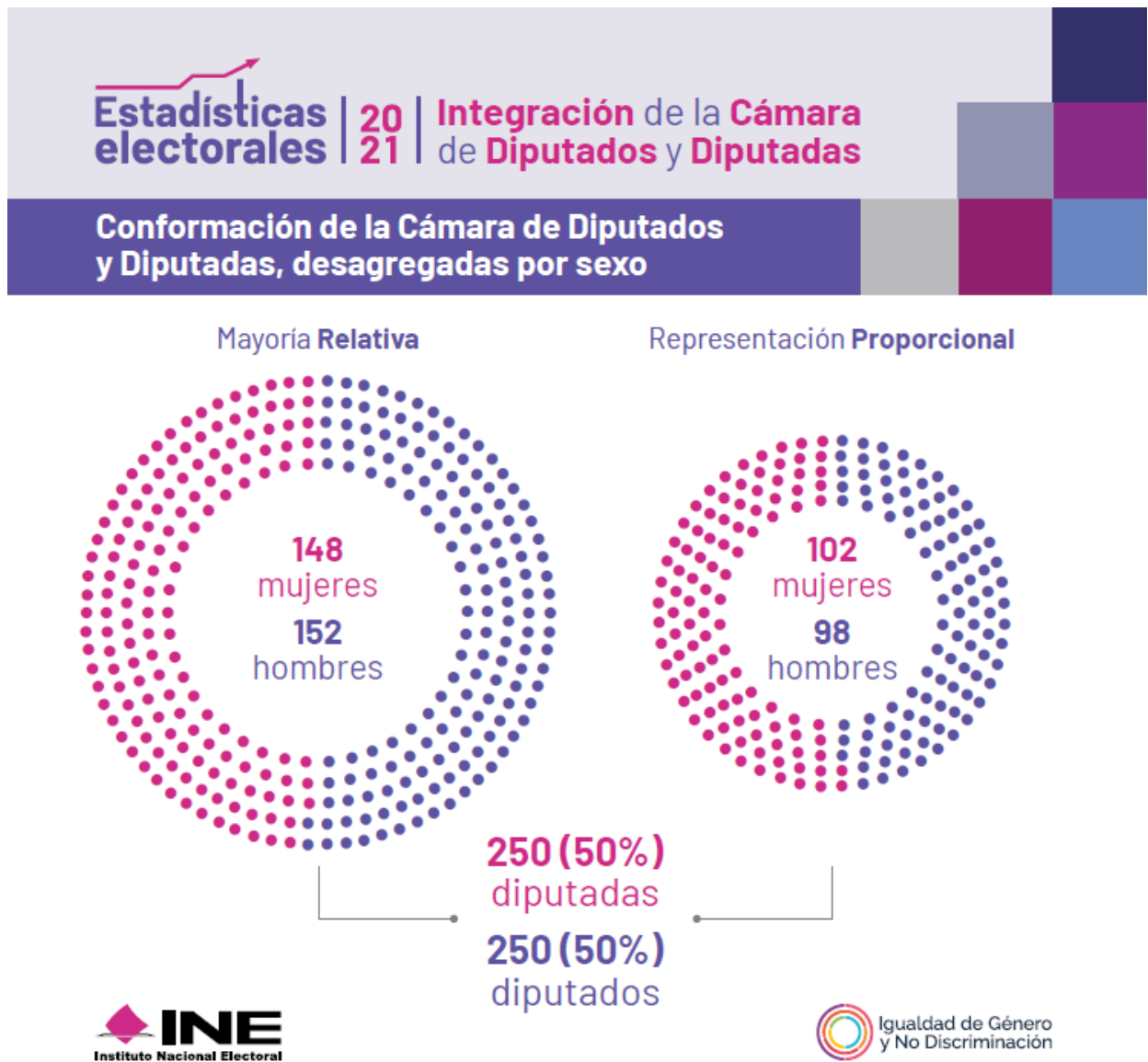
Hidalgo	NO SE ELIGIÓ	76	NO SE ELIGIÓ
Jalisco	NO SE ELIGIÓ	38	1731
Michoacán	X	40	1098
Morelos	NO SE ELIGIÓ	20	219
Nayarit	X	30	237
Nuevo León	X	42	577
Oaxaca	NO SE ELIGIÓ	42	1385
Puebla	NO SE ELIGIÓ	41	2244
Querétaro	X	25	202
Quintana Roo	NO SE ELIGIÓ	NO SE ELIGIÓ	139
San Luis Potosí	X	27	509
Sinaloa	X	40	189
Sonora	X	33	630
Tabasco	NO SE ELIGIÓ	35	85
Tamaulipas	NO SE ELIGIÓ	36	508
Tlaxcala	X	25	769
Veracruz	NO SE ELIGIÓ	50	1059
Yucatán	NO SE ELIGIÓ	25	793
Zacatecas	X	30	663
Total	15	1,109	19,915

Fuente: INE 2021.

De acuerdo con el boletín N 7 publicado el 28 de junio de 2021, nos dice que, si bien la paridad de género no se cumplió en su totalidad, sí hubo un gran avance puesto que se aplicó desde el registro de las candidaturas al estar obligados los partidos a la integración de mujeres en los cargos de representación popular, por lo menos existían dos registros de mujer por estado de distintos partidos, para el puesto de gobernador. Lo mismo sucedía en los demás cargos a elegir dentro de su fórmula las mujeres tenían que formar parte del registro.

Conformación congreso federal y local

Si bien en las elecciones del 2021 estuvieron llenas de violencia política en general, es importante recalcar que se cumplió con la Ley de Paridad de Género, en donde uno de los principios es que las candidaturas locales y federales sean compuestas por el 50% de mujeres, y las suplencias también sean féminas, se muestra en las siguientes imágenes la conformación del Congreso:



Como se puede observar en las imágenes obtenidas por el Instituto Nacional Electoral, las mujeres ya están ocupando puestos donde tiene que ver con la toma de decisiones, dentro de sus comunidades, como es el caso de la cámara de diputados la ley de paridad de género se cumple puesto que esta el 50% de hombres y el 50% de mujeres conformando la misma.

Estudiar la violencia política de género en contra de las mujeres es importante, puesto que a pesar de la lucha incesante de las mujeres a lo largo de la historia en México el avance ha sido poco y lento, las leyes se han ido reformando en donde las mujeres son incluidas, pero aún no están consideradas al 100% y sus derechos no son respetados de la misma forma que los hombres y no son reconocidas como los varones, aún existen estereotipos muy marcados hacia las mujeres.

















Las tablas que se muestran a continuación fueron obtenidas en la página web del Instituto Federal Electoral (INE).

La primera gráfica que se muestra son los congresos locales y federales. El Instituto Nacional Electoral a través de su plataforma digital nos muestra el total de hombres y mujeres que fueron electas en el congreso federal y local en las 32 entidades del país, las cifras son las siguientes: 597 es el total de mujeres electas y 515 son los hombres electos para el Congreso, es decir hay una mayoría de mujeres dentro de los congresos.

Conformación del Congreso federal y locales, desagregado por entidad y por sexo

 Nivel federal	Mayoría Relativa PR	Mujeres electas	Hombres electos	Representación Proporcional RP	Mujeres electas	Hombres electos	Total Mujeres electas	Total Hombres electos	Composición Paridad
	300	148	152	200	102	98	250	250	Paridad

Congresos locales

Entidad	Total Mujeres electas		Total Hombres electos		Composición Mayoría de mujeres		Mujeres electas por fed.	Hombres electos por fed.	Composición	Total Mujeres	Total Hombres	Composición	
	Mujeres electas por fed.	Hombres electos por fed.	Mujeres electas por fed.	Hombres electos por fed.	Mujeres electas por fed.	Hombres electos por fed.							Mujeres electas por fed.
 Aguascalientes	7	11	7	2	14	13	Paridad	6	6	4	4	10	Paridad
 Baja California	9	8	5	3	14	11	Mayoría de mujeres	9	9	9	3	18	Mayoría de mujeres
 Baja California Sur	7	9	5	0	12	9	Mayoría de mujeres	11	15	10	6	21	Paridad
 Campeche	14	7	6	8	20	15	Mayoría de mujeres	14	11	11	6	25	Mayoría de mujeres
 Chiapas	14	10	11	5	25	15	Mayoría de mujeres	16	10	5	10	21	Paridad
 Chihuahua	10	12	6	5	16	17	Paridad	8	7	4	6	12	Paridad
 CDMX	20	13	15	18	35	31	Mayoría mujeres	9	6	4	6	13	Paridad
 Coahuila *	8	8	7	2	15	10	Mayoría mujeres	7	8	6	6	13	Paridad
 Colima	9	7	4	5	13	12	Paridad	13	11	10	6	23	Mayoría de mujeres
 Durango	6	9	6	4	12	13	Paridad	10	11	9	3	19	Mayoría de mujeres
 Edo. de México	17	28	20	10	37	38	Paridad	11	10	8	6	19	Mayoría de mujeres
 Guanajuato	10	12	8	6	18	18	Paridad	11	11	7	7	18	Paridad
 Guerrero	9	19	14	4	23	23	Paridad	8	7	5	5	13	Paridad
 Hidalgo	9	9	6	6	15	15	Paridad	12	18	13	6	25	Paridad
 Jalisco	13	7	11	7	24	14	Mayoría mujeres	9	6	5	5	14	Mayoría de mujeres
 Michoacán	15	9	10	6	25	15	Mayoría de mujeres	8	10	7	5	15	Paridad

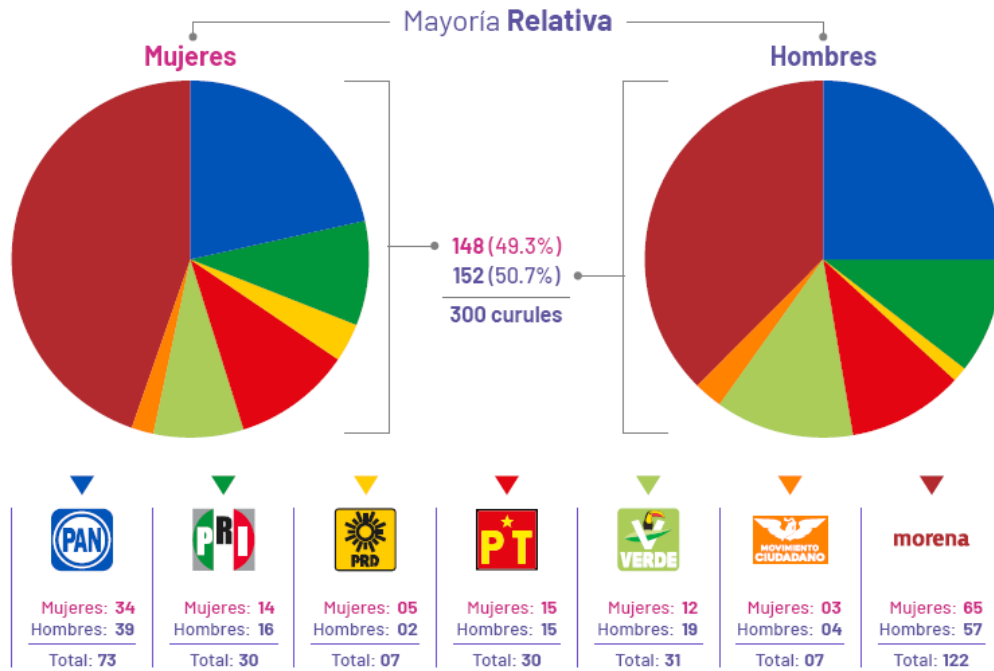
* El Congreso del Estado de Veracruz se integra por 25 mujeres, 24 hombres y 1 persona no binaria

* No tuvieron elecciones en 2021

Fuente: INE-OPL



Integración de la Cámara de Diputados y Diputadas.



En estas gráficas podemos observar que de los 300 curules en la formación de cámara de Diputados y Diputadas, de esos 300, 148 son ocupados por mujeres, lo cual no cumplen la Ley de Paridad de Género, ya que ésta indica que debe ser el 50% de mujeres y 50% de hombres. El partido que tiene mayor número de mujeres ocupado puestos por mayoría relativa es el partido de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), puesto que son 65 mujeres Diputadas por mayoría relativa, por el contrario quien tiene el menor número de mujeres ocupando el puesto de

Diputada por mayoría relativa es el Partido Verde, cuenta con 12 mujeres dentro de estas diputaciones; y quien cumple con la paridad de género completamente es el Partido del Trabajo (PT), porque son 15 hombres y 15 mujeres.

Integración de la Cámara de Diputados y Diputadas por representación Proporcional



En esta imagen se aprecia que de los 200 curules en la formación de cámara de Diputados y Diputadas, de esos 200, 102 son ocupados por mujeres, lo cual cumplen la Ley de Paridad de Género, ya que esta indica que debe ser el 50% de mujeres y 50% de hombres. El partido que tiene mayor número de mujeres ocupado

puestos por mayoría relativa es el Partido de Acción Nacional (PAN) y Partido Verde, puesto que en estos partidos tienen más del 50% de mujeres Diputadas por representación proporcional, por otra parte, quien tiene el menor número de mujeres ocupando el puesto de Diputada por representación proporcional los partidos PRD, PT, MC, Morena, PRI, cumplen con el principio de paridad de género ya que cuenta con el mismo número de mujeres y hombres.

Denuncias por violencia política de género en las elecciones de México 2021

Este proceso electoral representó, en ese momento, el más violento, de acuerdo con el estudio *Indicador de violencia política en México*, elaborado por la consultora Etellekt, fueron asesinados 91 políticos, este tipo de actos violentos se desarrollaron en 33 municipios de 12 estados del país.

La preocupación por esta violencia generada en el país en periodo electoral motivó a realizar un análisis del tipo de violencia que se ejerció en contra de las mujeres, por ello para la conformación del *corpus* de estudio de la elección política del año 2021 fue necesario investigar el número de las denuncias de violencia política debido a género en contra de las mujeres realizadas al Instituto Nacional Electoral (INE), para ello se acudió a la página oficial en internet. En la tabla y las gráficas siguientes se observa cómo el fenómeno de la violencia en periodos electorales ha crecido.

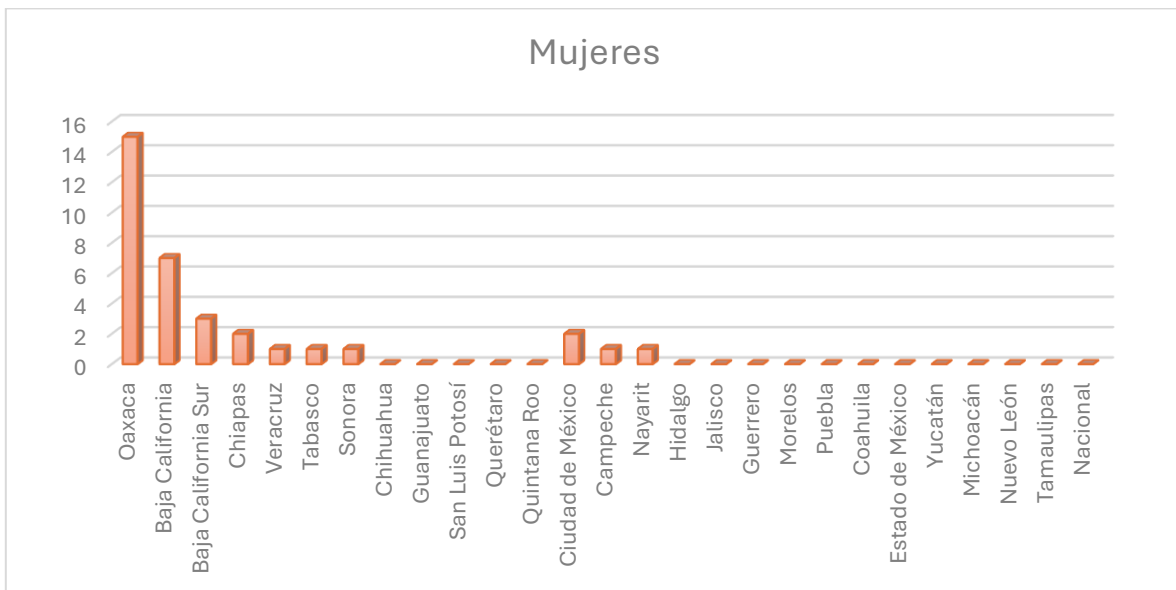
Casos de violencia política en México

#	Estado	Número Denuncias por violencia política de género en contra de las mujeres	Muertes	
			M	H
1	Oaxaca	78	1	3
2	Veracruz	34	2	6
3	Tabasco	20	/	/
4	Baja California	15	1	/
5	Chiapas	14	/	2
6	Baja California Sur	12	/	/
7	Sonora	10	/	1
8	Chihuahua	9	/	3
9	Guanajuato	9	1	2
10	San Luis Potosí	8	/	/
11	Querétaro	7	/	2
12	Quintana Roo	7	1	1
13	Ciudad de México	6	/	/
14	Campeche	5	/	/
15	Nayarit	5	/	/
16	Hidalgo	4	/	/
17	Jalisco	4	1	5
18	Guerrero	3	/	3
19	Morelos	3	/	1
20	Puebla	3	/	/
21	Coahuila	2	/	/
22	Estado de México	2	/	/
23	Yucatán	2	/	/
24	Michoacán	1	/	/
25	Nuevo León	1	/	1

26	Tamaulipas	1	/	1
27	Nacional	1	/	/
28	Total	266	6	30

Elaboración Propia. Fuente: Información obtenida del Instituto Electoral Nacional 2022.

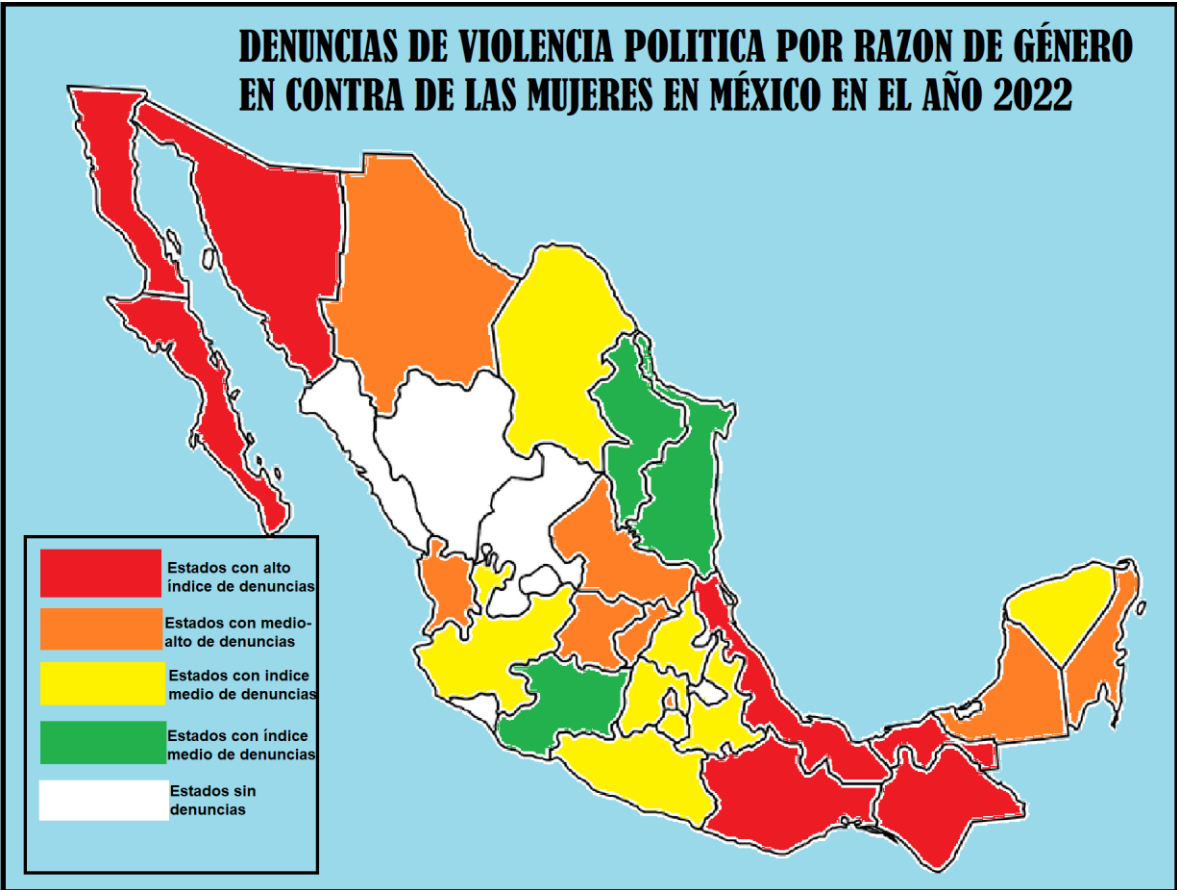
En este cuadro se enlistan los estados y el número de denuncias realizadas a nivel nacional por mujeres que fueron víctimas de violencia política de género, además de las mujeres y hombres que murieron por violencia política.



Elaboración Propia.

De acuerdo con lo que se observa, dentro del “Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres debido a género” son un total de 266 (doscientas sesenta y seis) personas sancionadas dentro de las cuales son 34 son mujeres violentando mujeres en razón política de género.

Mapa “Denuncias de violencia política por razón de género en contra de las mujeres en México en el año 2022”



Fuente INE

En la tabla, gráfica y mapa se muestra a nivel nacional los tres estados con mayor número de denuncias (rojo); donde se encuentran los estados de Oaxaca con 78 personas denunciadas y 1 mujer asesinada, Veracruz con 34 denuncias y 2 mujeres asesinadas; y Tabasco con 20 denuncias, los estados con menor número (verde) de denuncias son los estados Michoacán, Nuevo León y Tamaulipas, todos solo cuentan con una denuncia.

En los estados Sinaloa, Durango, Zacatecas, Aguascalientes que se encuentran de color blanco durante el proceso de elecciones del 2021, no se cuenta

con registro de algún tipo de denuncia o algún acto de violencia política en contra de las mujeres.

Como se puede observar, el fenómeno de la violencia es preocupante no solo por las muertes, sino también por el impacto que trae consigo en la sociedad. Debido a lo expuesto, las categorías analíticas que desarrollamos para comprender el fenómeno fueron:

- a) Estados y municipios en los que se presentaron actos delictivos en contra de las aspirantes al cargo de elección popular.
- b) Tipo de violencia ejercida hacia las candidatas:
 - Física
 - Digital
 - Verbal
 - Sexual
 - Laboral
- c) Quién ejerció esa violencia hacia las postulantes.

Por ello en el siguiente capítulo mostramos y analizamos este problema social.

CAPITULO III: VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN LAS ELECCIONES DE 2021 EN MÉXICO: DEFINICIONES LEGALES DE LAS DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA Y ANÁLISIS DE CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO EN LOS DISTINTOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA

Tipos de violencia, digital, verbal, física, psicológica y laboral

En el presente capítulo, examinaremos los diversos tipos de violencia ejercida contra las mujeres durante las elecciones de 2021 en México. La violencia política de género es un fenómeno que, lamentablemente, ha ganado relevancia en los últimos años, afectando gravemente la participación de mujeres en la vida política. En este análisis, se detallarán los tipos de violencia sufridos, incluyendo violencia digital, verbal, física, psicológica y laboral. Asimismo, se presentarán casos específicos de violencia política de género, destacando las experiencias vividas por diversas mujeres candidatas en distintos estados de la república mexicana.

La violencia digital, una forma relativamente nueva pero cada vez más prevalente, se manifiesta principalmente a través de las redes sociales, donde las mujeres son acosadas y descalificadas con el objetivo de que renuncien a sus cargos políticos. La violencia verbal y física, por otro lado, se caracteriza por insultos directos y agresiones que, en ocasiones, han resultado en la muerte de las víctimas. La violencia psicológica se ejerce mediante el menosprecio y el daño emocional, mientras que la violencia laboral impide el desarrollo profesional pleno y saludable de las mujeres en sus roles políticos.

A través de una detallada tabla, se ilustran las diversas formas de violencia política de género registradas en diferentes estados de México. Los casos van

desde la descalificación pública en redes sociales hasta amenazas y agresiones físicas mortales. Además, se aborda la frecuencia y gravedad de estas denuncias, según los datos del Instituto Nacional Electoral (INE) y el Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación.

En este apartado, también se destacan casos específicos, como el de Beatriz Mojica en Guerrero y Alondra Barrón Martínez en Oaxaca, quienes sufrieron múltiples formas de violencia política de género. Estos relatos subrayan la urgencia de implementar y fortalecer mecanismos de protección y denuncia para las mujeres en el ámbito político.

El objetivo de este análisis es visibilizar la violencia política de género, entender su impacto en la democracia y proponer estrategias para erradicar esta problemática. Es esencial que las instituciones nacionales e internacionales tomen medidas concretas para garantizar la seguridad y la participación plena de las mujeres en la política, contribuyendo así a una sociedad más justa y equitativa.

Tipos de violencia	Descripción
Digital	La violencia cibernética, es una nueva forma utilizada en su mayoría en la actualidad; por medio de las redes sociales, las mujeres son acosadas por Facebook, Twitter, WhatsApp, y notas periodísticas en las cuales se desvirtúa su persona, acciones o participaciones de las mujeres dentro de sus puestos políticos, todo esto con el fin de que ellas renuncien a su puesto, por el acoso que se les genera y el no poder ejercer de manera libre cada una de sus acciones, mismas que se difunde por estas redes sociales.

Verbal	La violencia verbal es en donde se ataca de manera directa con insultos, ofensas a otra persona.
Física	La violencia física es el uso intencionado de la fuerza.
Psicológica	La violencia psicológica es cuando se genera un daño emocional a la persona que se le agrede con palabras menospreciando su persona e intelecto.
Laboral	La violencia laboral es donde no se permite el desenvolvimiento pleno y sano; además desfavorece el trabajo realizado.

Elaboración propia.

En la siguiente tabla se muestran las formas de violencia política de las que fueron víctimas las mujeres en los estados de la república mexicana.

Estado	Tipo de violencia	Descripción de denuncia
Oaxaca	Psicológica, Verbal, Física, Digital	-Expresiones de descalificación que menoscaban su trabajo, por ser mujer. -Agresiones físicas, que causaron la muerte. -Información de la víctima desvirtuada en redes sociales.
Veracruz	Psicológica, Verbal, Digital, Física	-No permitir la participación en actos políticos para el desarrollo de su cargo. -Información de la víctima desvirtuada en redes sociales. -Agresiones físicas, que causaron la muerte
Tabasco	Psicológica, Digital	-Manifestaciones ofensivas y estereotipadas en redes sociales con la intención de desacreditar a la víctima

Baja California	Digital	-Autoría y redacción de una columna en medios digitales e impresos que descalifican a la víctima, utilizando aspectos de su vida privada afectando su imagen y poniendo en entredicho su capacidad para gobernar.
Chiapas	Psicológica, Digital, Verbal	-Señalamientos directos a la víctima a través de una transmisión en vivo en redes sociales de una entrevista en la que difamó, menospreció y puso en entredicho su capacidad para ocupar el cargo de presidenta municipal.
Baja California Sur	Psicológica, Sexual	-Publicaciones en Facebook y en un medio noticioso digital, con el fin de menoscabar y limitar su autonomía como mujer en el ámbito público, sexualizando su imagen y denostando su calidad como persona para desempeñar cargos públicos.
Sonora	Digital, Sexual, Psicológica	-Expresiones realizadas en la red social Twitter, basadas en estereotipos de género con intención de menoscabar el ejercicio de los derechos político-electorales de la víctima
Chihuahua	Sexual, Digital	-Publicación en Facebook, con imágenes de la denunciante, en la que se hacen comentarios violentos y discriminatorios contra la imagen pública y la apariencia de la quejosa, que afectan sus derechos políticos electorales.
Guanajuato	Psicológica, Verbal, Sexual, Física	-Expresiones verbales durante una sesión de cabildo, directamente ofensivas y denostativas hacia la víctima, con el objetivo de obstaculizar y menoscabar el ejercicio de sus -Agresiones físicas, que causaron la muerte.

San Luis Potosí	Física, Psicológica	-Ejercer presión para la toma de decisiones en contra de su voluntad, exigir su renuncia por supuestos malos manejos de la administración del ayuntamiento, y deslegitimarla a través de estereotipos de género respecto de sus habilidades para la política.
Querétaro	Verbal, Física	-Expresión realizada en un mitin político, que presenta a la mujer como una persona que debe cumplir con cierto estándar de apariencia física, buscando así el menoscabo en el ejercicio del derecho a ser votada de la víctima. -Actos de violencia física, que causaron la muerte.
Quintana Roo	Verbal	-Acciones con la finalidad de obstruir la postulación de la candidatura de la víctima, así como actos agresivos al no lograr su objetivo.
Ciudad de México	Digital	-Mensajes en redes sociales, Instagram basados en estereotipos de género que niegan la capacidad para ejercer un cargo; con la finalidad de impedir el ejercicio de sus derechos político electoral.
Campeche	Digital	-Expresiones realizadas en la red social Facebook, basadas en elementos de género, que relacionan la candidatura de la víctima a partir de sus atributos físicos y no de su capacidad, afectando su derecho a aspirar a un cargo de elección popular
Nayarit	Digital	-Publicaciones realizadas en la red social Facebook que utilizan estereotipos dirigidos a lesionar la dignidad, honra y capacidad de la

		víctima, generando un impacto diferenciado y desproporcionado.
Hidalgo	Sexual, Digital	-Publicaciones en Facebook, con imágenes y nombre de la víctima, en las que se hacen comentarios violentos y discriminatorios contra su imagen pública, que afectan sus derechos políticos electorales.
Jalisco	Psicológica, Física	-Publicación en 1a plana de dos mujeres riñendo tomadas del cabello, con el título "Mujeres pelearán por la alcaldía de Zapotlán", dando a entender que las contiendas entre mujeres no son racionales, desincentivando su participación política. -Actos de violencia física, que causaron la muerte.
Guerrero	Verbal	-Actos y expresiones en contra de la víctima, por ser mujer, al mostrarla como incapaz para desempeñar un cargo público
Morelos	Digital	-Videos "periodísticos" en Facebook, que menoscaban el honor de la víctima.
Puebla	Verbal	-Acciones de violencia política de género, encaminadas a obstaculizar el ejercicio de las funciones de la víctima, como regidora electa.
Coahuila	Digital	-Expresiones en Facebook, con la finalidad de discriminar, desacreditar y poner en entredicho la capacidad o habilidades de la víctima para el ejercicio de sus derechos político-electorales con base en estereotipos de género.
Estado de México	Digital	-Difusión de mensajes, imágenes y videos en la red social Facebook, las cuales contienen

		referencias injuriosas y denotativas que la perjudican en su calidad de mujer.
Yucatán	Psicológica	-Expresiones que constituyen violencia simbólica, impidiendo el debido ejercicio del cargo.
Michoacán	Digital	-Manifestaciones ofensivas y estereotipadas en redes sociales con la intención de desacreditar a la víctima.
Nuevo León	Digital	-Nota periodística redactada con el propósito de descalificar a las víctimas, con base en estereotipos de género, al poner en entredicho su capacidad; este tipo de notas periodísticas genera desinformación en las redes sociales.
Tamaulipas	Digital	-Nota periodística redactada con el propósito de descalificar a las víctimas, con base en estereotipos de género, al poner en entredicho su capacidad; este tipo de notas periodísticas genera desinformación en las redes sociales.
Nacional	Digital	-Difusión de mensajes, imágenes y videos en la red social Facebook, las cuales contienen referencias injuriosas y denotativas que la perjudican en su calidad de mujer.

Elaboración Propia.

Una de las formas de violencia política por razón de género a las mujeres es la digital dentro de la cual se difunde información de las candidatas a ocupar algún cargo político, en donde descalifica su trabajo por estereotipos, en su capacidad de poder ocupar dichos puestos.

En la tabla se muestran los actos de violencia política hacia las mujeres durante las campañas políticas del proceso 2021, de acuerdo con el registro del INE se encuentran 266 denuncias (INE, 2021).

En el mapa representa a los estados con mayor índice de violencia política de género, en color rojo son los estados con más denuncias de las mujeres contra mujeres, de color naranja son los estados con un índice medio, y finalmente en color verde los estados con un índice menor de las candidatas violentadas por otras mujeres.

A continuación, exponemos 5 casos de violencia digital correspondientes a los estados de Oaxaca, Veracruz, Michoacán y Guerrero.



Fuente: Mapa “Denuncias de violencia de política por razón de género de mujeres contra mujeres” Fuente INE.

Violencia digital, psicológica y laboral

El estado que mayor violencia de género que se vivió en ese periodo electoral fue Oaxaca con violencia psicológica, verbal, digital y laboral. La candidata Alondra Barrón Martínez por el partido Morena a la presidencia municipal de San Dionisio del Mar, declaró ser víctima de intimidaciones, persecución y amenazas, por las autoridades que se encontraban en el poder en dicha presidencia municipal. Además de ser amedrentada en una visita a la agencia municipal de Huamúchil, en donde se reunió con sus promotores del voto, a este lugar llegó un hombre llamado Alejandro Pineda Martínez y lanzó disparos al aire manifestando que eso sólo era una advertencia (Redacción, 2021).

Fuente: Milenio, 2021.

Esta no fue la primera vez que sufre este tipo de actos de violencia laboral, ya que durante un recorrido en la localidad se acercó el mismo hombre Pineda Martínez, dijo que no permitirían que entrara Morena a la localidad y amenazó con tirar “plomazos al aire”. La candidata interpuso una demanda en contra de las autoridades que se encontraban en ese momento en la presidencia municipal en



específico Magaly Martínez López, a quien acusó de ser la que da las órdenes para que sea hostigada durante su campaña electoral (Milenio, 2021).

En este caso podemos observar la violencia laboral al impedir de ejercer de manera libre y segura el derecho a la participación en la política, puesto que se intimida y amenaza a las mujeres que participan, con el afán de que se retiren de la candidatura (Redacción, 2021).

Morena denuncia amenazas contra su candidata en San Dionisio del Mar, Oaxaca; exige garantizar elección

La candidata de Morena a la presidencia municipal de San Dionisio del Mar, en el Istmo de Tehuantepec, Alondra Barrón Martínez, denunció que es víctima de intimidaciones, persecución y amenazas, y responsabilizó a las actuales autoridades municipales.



Fuente: Redacción, 2021.

Otro caso en Oaxaca fue el de María Elena Soriano, candidata a la diputación por el DTT XV en Santa Cruz Xoxocotlán, a través de sus redes sociales por medio de un video Soriano denunció que fue víctima de violencia psicológica, verbal y digital. En este audiovisual declaró que ha sido perseguida en vehículos por hombres armados tratando de intimidarla, además de recibir llamadas y mensajes

de amenazas, un mensaje que le llegó tenía la fotografía de Ivonne Gallegos aspirante a la presidencia municipal de Ocotlán quien fue asesinada, insinuando que lo mismo podría ocurrirle a ella.

En su video menciona “estoy cansada, estoy harta de la violencia contra las mujeres, estoy harta de que siendo una candidata joven empiecen con las intimidaciones, no es posible que yo esté viviendo esto, que hombres armados en motocicleta me persigan” (Redacción, 2021).

La violencia psicológica que se vive en redes sociales resulta ser compleja porque tienen el acceso a cualquier tipo de imágenes, videos, los cuales se pueden manipular de cualquier forma por consecuencia pueden intimidar, amedrentar, como es el caso de la candidata Soriano, a pesar de solicitar seguridad y poner demandas la violencia no cesa, y cada vez crece más, las intimidaciones no solo a la candidata sino también a su familia provocan en algunos caso desertar de participar en la actividad política, como el caso de Erika Cortés, del cual hablaremos más adelante (Imagen Noticias, 2021).



Fuente: Cortés, 2021.

El segundo estado con mayor violencia de género político es Veracruz, este mostró más casos de violencia digital, verbal y psicológica, uno de los ejemplos es el de Erika Cortés, candidata a la alcaldía Cuichapa, por el Partido del Trabajo, al poco tiempo de empezar su campaña política, derivado a lo anterior la candidata optó por renunciar, por las amenazas de muerte en su contra, por medios digitales, a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto, en tan solo cuatro días en lo que iba de campaña decidió dejar la candidatura, en sus declaraciones solo comentó que recibió amenazas anónimas que ponían en riesgo la integridad física de ella y su familia por cual decidía dejar la candidatura, además de decir que quieren silenciar a las mujeres por el apoyo que se ha ido demostrando y además creciendo (Cortés, 2021).

Algunos de los casos dentro de los cuales existió violencia política de género en contra de la mujer fue a la candidata Beatriz Mojica, candidata al Senado de la República Mexicana en el estado de Guerrero, denunció la violencia verbal y digital que sufrió por parte de David Jiménez Mojica, ya que en una conferencia de prensa transmitida por la red social Facebook, éste menosprecio y atacó directamente a la candidata con comentarios en donde se refleja la violencia verbal, al hacer connotación sexista llamarle “Betty la Fea”, “la Malinche” con esta última calificación se le compara con un personaje histórico que se asocia con el mito de una mujer que traiciona a su gente, lo que minimiza su calidad de fémina y refuerza estereotipos sexistas; además de exponer la vida personal de Mojica, como decir que ni siquiera tiene marido que sólo se los inventa, otro alusión a ella fue “que quiero su sangre” (Sala Regional Especializada 99/2018, 2018).

Al respecto Mojica interpuso una denuncia por violencia política de género en contra de las mujeres por los ataques recibidos (Sala Regional Especializada 99/2018, 2018).

DIPUTADO DAVID JIMÉNEZ EJERCIÓ VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO Y ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA EN CONTRA DE BEATRIZ MOJICA: SALA ESPECIALIZADA

5 / julio / 2018 / Sala Regional Especializada 99/2018

CDMX



Beatriz Mojica Morga, entonces precandidata al Senado de la República de la coalición "Por México al Frente" denunció al diputado federal del PRD, David Jiménez Rumbo, porque en una conferencia de prensa que se difundió en la cuenta de Facebook de Acapulco News pidió que no votaran por ella y realizó expresiones despectivas y discriminatorias en su contra al apodarla "La Malinche".

Fuente Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Sala Regional Especializada 99/2018.

Denuncia por violencia política, presenta Araceli Saucedo, textual

Autor: Redacción



Autor multimedia: Producción

Por medio del presente escrito vengo a denunciar a Higinio Vargas Ponce, Martha García Vargas, Isabel Moncada Constanancio, Sergio Medina Mariano y quien resulte responsable, por lo comisión actos de violencia política

En Michoacán también se observaron situaciones similares, tal es el caso de Araceli Saucedo denunció que sufrió violencia de tipo digital, en las redes sociales, dentro las cuales su imagen fue menospreciada, desvirtuaron su posición dentro de la política, la candidata Saucedo denunció que hace ya más de tres meses estaba siendo víctima de violencia política de género de tipo digital, los ataques surgen a partir de proceso de selección a la candidatura (Redacción, 2022).

Fuente: Redacción, 2022.

1. El día 3 de marzo de 2022, se publicó en el perfil de Facebook denominado “Cecilia Medina” un video en el que se hace referencia a mi persona de manera denostativa como puede observarse en el contenido de dicho video, en el que se hizo la siguiente publicación “Pueblo de Zirahuén, no podemos permitir que la presidenta municipal Araceli Saucedo nos imponga un jefe de tenencia, el pueblo es el que determina quién nos representa”.

2. El día 3 de marzo de 2022, se publicó en el perfil de Facebook denominado “Medina Renatx” un video en el que se hace referencia a mi persona de manera denostativa como puede observarse en el contenido de dicho video, en el que se hizo la siguiente publicación “No cuento con los derechos de autor de música”.

3. De lo anterior tenemos, que los actos o hechos denunciados consisten en la difusión de imágenes y mensajes, por medios virtuales, basados en estereotipos de género, al referirse a mi persona de manera denostativa, por lo que esta autoridad debe tener por acreditados los hechos de violencia en mi perjuicio en mi condición de mujer, por lo que también debe dar vista a las autoridades competentes a fin de que, en el ámbito de sus atribuciones, investigue y den seguimiento y sancionen estos actos.

Si bien las redes sociales son un medio de comunicación importante actualmente, también resulta contraproducente la difusión de información que se publica en estos medios digitales como Facebook, en donde a menudo se menosprecia, ofende, y se estereotipa el trabajo político de las mujeres. Además, cualquier persona puede tener acceso a estas redes sociales y compartir información que no es verídica. En estos casos, se observa violencia política de género en contra de las mujeres, tanto de forma directa, dirigida hacia las candidatas, como indirectamente, afectando a la familia de las aspirantes. Esta violencia puede manifestarse en forma laboral, psicológica, verbal y manifestada sobre todo en las plataformas digitales, en donde las candidatas son atacadas mediante la difusión de información falsa o a través de mensajes y llamadas intimidatorias.

Continuando con los casos por violencia política por cuestiones de género de forma digital Gabriela Jiménez Godoy en la Ciudad de México, participaba en la elección para alcaldesa en Azcapotzalco, denunció en el TEPJ publicaciones en distintas redes sociales desde diferentes cuentas, donde se le violentaba, algunas publicaciones son las siguientes:

Estas expresiones fueron publicadas desde la cuenta de Ernesto Zapata, de la red social Facebook, es importante mencionar que esta publicación ya no se encuentra disponible

“Gaby Jiménez es CHAPULINA.

Gaby no es de Azcapotzalco,

Gaby VIVE en el Pedregal.

Gaby estuvo CONTRA AMLO en 2018.

Gaby será impuesta por su amigo Mario Delgado.

Gaby NO es de Morena”.

Y que además dentro de esa publicación se observaban publicaciones de su persona con otros políticos, buscando ligar y valorizar su participación en política únicamente si se encuentra de por medio alguna figura masculina de la política mexicana.

Además de que por medio de otra red social Instagram en donde se expresaban de la candidata su falta de toma de decisiones por el hecho de ser mujer, y expresamente “ser el títere de Mario Delgado”, asimismo indicar de ganar la candidata seguirán robando baja otra cara, las publicaciones aseguraban y menospreciaban el trabajo de la candidata, de la misma forma indicar que por ser mujer no tendría la capacidad de ser alcaldesa en esa alcaldía.

Es importante mencionar que de acuerdo con la demanda de Jiménez señala que fue acosada en su teléfono celular en el cual le mandaban mensajes de texto en donde se le agredía verbalmente y se le amenazaba.



Imagen obtenida de TEPJ

En la imagen anterior se muestra la publicación en la red social Twitter, en donde se expresan que la candidata sólo llegó a esa candidatura por sus conexiones de con Mario Delgado, además de asegurar que de ganar la alcaldía se dedicaría a “robar”.

Esto solo es una de las tantas publicaciones que hicieron en contra de la candidata por las redes sociales, es importante mencionar que dichas publicaciones fueron eliminadas de dicha red social.

Violencia física

En los siguientes casos se ve reflejada la violencia política de género en contra de las mujeres, de forma física, es decir con agresiones directas a la aspirante algún cargo político que les causó la muerte, además de previamente sufrir otras de violencia como verbal o digital, se describe brevemente en los siguientes párrafos algunos casos.

En este periodo electoral no sólo las funcionarias públicas sufrieron agresiones, sino también lo vivieron su entorno cercano tal es la situación que vivió Gladys Merlín Castro y su hija, la primera, ocupaba la alcaldía en el estado de Veracruz en el municipio de Coatzacoalcos, su hija pretendía la lanzarse como alcaldesa apoyada por Morena, ambas fueron asesinadas en febrero del 2021 dentro de su domicilio en el estado de Veracruz, se logró la detención de quien las asesinó y la fiscalía abrió carpetas de investigación y los detenidos fueron vinculados a proceso. Aunque las autoridades lo manejaron como un robo millonario dentro la propiedad y por el valor de las cosas que tenía dentro del domicilio, su hijo no descarta que este ataque tenga que ver con tintes políticos (Redacción, 2022).

Imagen obtenida del periódico digital El Financiero, Redacción, 2022a.



Otro de los caso de violencia política en razón de género sucedió en el estado de Jalisco, en el municipio de Cuquío, a la precandidata de esta demarcación Analuci Martínez Saldívar, quien había sido regidora en el estado por el Partido de Acción Nacional (PAN), fue atacada mientras conducía su automóvil con arma de fuego, murió en el lugar de los hechos, de acuerdo con las investigaciones se sabe que la política había hecho algunas denuncias contra el alcalde en ese momento Adrián Cornelio por desvió de recursos dentro de sus gestiones, mientras él se reeligió en cuatro ocasiones en esta elección se buscaba la forma de que su hija ocupara el cargo en cuanto él lo dejara (Santos, 2021).

Las denuncias de la precandidata hacia el exalcalde fueron por un desvío de 30 millones de pesos, Analuci buscaba que de alguna forma el exalcalde no volviera a ocupar algún puesto público después del desvío de recursos que había hecho y

además aceptado diciendo que "Aunque robemos lo vamos a repartir; mi sueldo va a ser donado a las personas de muy bajos recursos, ¿por qué?, porque ya he robado mucho", dijo en un evento proselitista (Santos, 2021).

La Jornada POLÍTICA ECONOMÍA MUNDO ESTADOS CAPITAL SOCIEDAD MÁS SECCIONES ▾
Ciudad de México domingo 17 de septiembre de 2023

2021-03-03 14:33

Asesinan a precandidata panista de Cuquío, Jalisco

Javier Santos, corresponsal Tiempo de lectura: 2 min.

El ataque en contra de la precandidata ocurrió aproximadamente a las 19:30 horas en la colonia Prados del Tepeyac, en el municipio de Zapopan, Jalisco. Foto tomada de Google Maps

-  **Puerto Vallarta, Jal.** La ex regidora panista y precandidata a la alcaldía del municipio de Cuquío, Analuci Martínez Saldivar, fue asesinada el lunes en el municipio de Zapopan, informó la Fiscalía de Jalisco.
-  La dependencia precisó que el asesinato fue perpetrado a las 19:30 horas en la colonia Prados del Tepeyac, en el municipio de marra, y que la mujer de unos 40 años de edad fue atacada mientras conducía un vehículo Jetta color rojo, modelo 2013. Su cuerpo quedó sobre el volante. Los agresores lograron escapar.
-  "La Fiscalía del Estado ya se encuentra realizando las primeras investigaciones para esclarecer los hechos en los que una mujer perdió la vida por heridas producidas por arma de fuego, en el municipio de Zapopan", detalló.
-  Tras el reporte, agentes de la policía municipal y de los servicios médicos municipales arribaron al lugar para auxiliarla pero la mujer ya no tenía signos vitales.

Fuente: Varillas, 2021.

Otro de los casos es la precandidata a la presidencia municipal de Isla Mujeres, por el partido Redes Sociales Progresista (RSP). Flor de María Ballina Sánchez, aunque tenía muy poco tiempo de haberse integrado al partido, era considerada como una mujer de muchas "tablas", de acuerdo con los hechos se trata de un ataque directo para la política, ella se encontraba en un bar en Quintana Roo con su esposo el cual resultó ileso. El dirigente del partido RSP alzó la voz pidiendo que se esclareciera el caso y la seguridad para todos y todas las candidatas y sus familias en dicho estado (Varillas, 2021).

Florisel Ríos Delfín candidata por el partido político PRD, en el estado de Veracruz, es otro de los casos de feminicidio dentro de las elecciones, del cual se sabe poco la candidata había denunciado actos de violencia política en su contra por parte de representantes del partido político de Morena, quienes la amenazaron presionaron para apoyar a dicho partido. “Él está en contra de la administración para no dejarme trabajar, no podemos detenernos a caprichos de un presidente municipal” expreso la candidata (Redacción, 2020).

infobae

México Últimas Noticias Política Deportes Entretenimiento Newsletters

MÉXICO >

Un comando asesinó a Florisel Ríos, alcaldesa de Jamapa, Veracruz: había denunciado amenazas

En enero pasado, Ríos acusó violencia política



La alcaldesa de Jamapa, Veracruz, fue encontrada sin vida en el municipio de Medellín de Bravo (Veracruz) (Foto: Especial)

Fuente: Redacción, 2020.

Después de ser amenazada por los representantes de Morena, fue privada de su libertad para después ser asesinada por un comando armado, de acuerdo con las investigaciones la candidata fue encontrada sin vida en un municipio de Veracruz Ixcoatl (Redacción, 2020).

Violencia Verbal

En los siguientes casos se ve reflejada la violencia política de género en contra de las mujeres, de forma verbal, es decir donde se ataca de manera directa con insultos, ofensas a otra persona, a continuación, se describen algunos de los casos de esta forma de violencia.

La violencia política de género en contra de las mujeres de forma verbal es casi siempre por parte de los hombres hacia las mujeres, como es Juan Guzmán Cabrera alcalde de Huimilpan en Querétaro, donde menosprecia el trabajo de su antecesora la panista Leticia Servín, estereotipándola por el hecho de ser mujer el trabajo realizado por Servín no estuvo bien hecho (Fuerza Informativa Azteca, 2021).



Publicado: 18/09/2021 | 10:46 | Actualizado 12:49

Notas Virales

Escrito por: Fuerza Informativa Azteca

Compartir nota X WhatsApp f



Fuente: Fuerza Informativa Azteca, 2021).

Las declaraciones de violencia ocurrieron durante una conferencia de prensa, que fue difundida por medios de comunicación nacionales en el noticiero de Tv Azteca Noticias, al expresar Guzmán, “desafortunadamente nos ha tocado una mujer... quiere decir que entonces nada es transparente”, poniendo en duda la administración de Leticia, al expresar que no existía transparencia o un buen trabajo de la antecesora (Fuerza Informativa Azteca, 2021).

Cabe mencionar que no es la primera vez que Guzmán se encuentra señalado por este tipo de comentarios en contra de las mujeres, ya cuenta con denuncias de la misma índole.

Otro de las denuncias fue realizado por Yensunni Idalia Martínez Hernández, candidata a presidenta municipal por Morena, en el estado de Quintana Roo, denunció ante el TEPJ Luis Gamero Barranco, quien expresó:

que no tenía nada que hablar conmigo, que soy como todas las viejas, argüendera y chismosa, que por eso me impusieron, porque de política no tengo nada, que no sabe qué hago ocupando un cargo porque me sacaron de lavar trastes para sentarme en un escritorio, que en el partido todos saben que soy la putita del gobernador, que iba a hacer lo necesario para que me bajarán de la candidatura porque no va a trabajar con una vieja pendeja

Cabe mencionar que dicha denuncia no fue validada como violencia política por razón de género, aunque las expresiones de Barranco son ofensivas, además de expresar que por ser mujer no tiene derecho a opinar y no cuenta con la capacidad para tener un cargo y que solo se encuentra postulada para el cargo por tener una relación sentimental con gente del partido político en el que limita.

Si bien el tribunal decidió que dicha denuncia no es procedente si observa en las declaraciones la violencia política debido a género en contra de Martínez de acuerdo las expresiones emitidas por su contrario.

Otro de los casos de violencia verbal se puede observar en la denuncia por el TEPJ, la candidata María de los Ángeles Palafox a Diputada al Congreso de la

Ciudad de México, denunció al candidato a Diputado local, por el partido Fuerza por México, que a través de las redes sociales fue violentada verbalmente, al expresar “no sabe ni hablar”.

Por el comentario ofensivo y discriminante hacia su persona, pues de manera denigrante la menosprecia por su calidad de mujer y la invisibiliza como política mediante estereotipos diciendo que su participación electoral es gracias a la relación de su esposo con el partido político.

Conclusión

Las mujeres a lo largo de la historia y sobre todo en el siglo XX y XXI se han ido posicionando en la esfera política en los países democráticos, esto ha representado un desafío para los Estados más conservadores, que consideraban que esta actividad era exclusiva para los “hombres”, lo cual complicó que las féminas pudieran ocupar puestos de decisiones políticas y empresariales. Esto no era visto como violencia política en contra de ellas, sin embargo, la desigualdad de oportunidades en varios campos de la participación, las experiencias internacionales y los movimientos sociales han permitido poco a poco romper el techo de cristal y abrir la participación política a las mujeres, eso ha sido de gran mérito, en la actualidad en México tenemos a una presidenta (2024-2028).

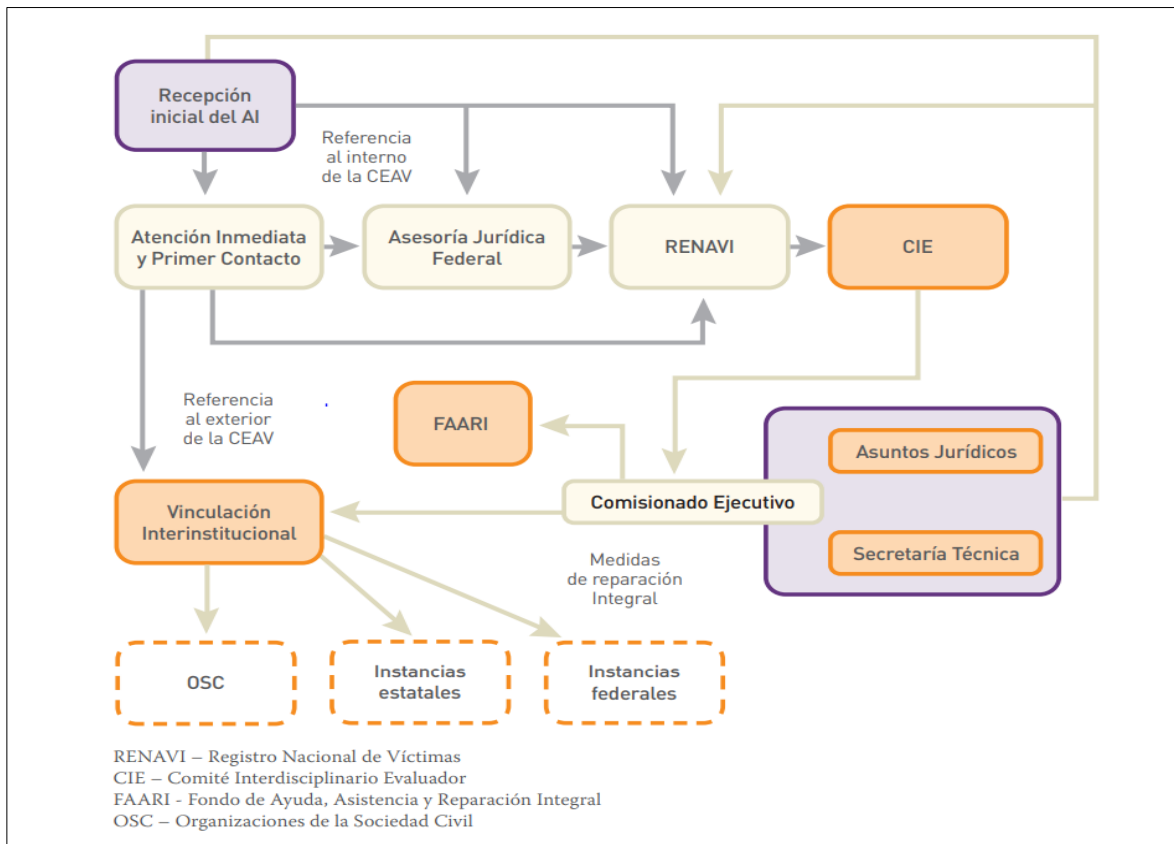
A pesar de estos pasos significativos, no ha sido suficiente, ya que la historia sobre las elecciones en México no ha estado exenta de la violencia política por razón de género, y aunque es un tema del cual se habla en todo el mundo, México avanza lentamente, a pesar de la violencia que sufren las candidatas en las elecciones políticas, en el 2012 sólo se pensaba de qué forma se podía evitar o sancionar acciones de este tipo, cuatro años más tarde, en 2016, se genera el protocolo para que las mujeres puedan denunciar la violencia y ser atendidas, y es hasta el año 2020 que se crea la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En los casos expuestos en el Capítulo III, se puede observar que las elecciones del 2021 la violencia política en contra de las mujeres incrementó, de acuerdo con las denuncias recibidas ante el Instituto Nacional Electoral. En las acusaciones se miran los roles de género muy marcados en donde las mujeres

expresan que son consideradas para la contienda política en lugares con poca importancia, en sus declaraciones aseveraron que se les cuestiona con mayor rudeza si el cargo que obtuvieron fue desarrollado incorrectamente.

En varios de los casos expuestos atisbamos que la violencia política en la contienda electoral del 2021 se manifestaron actos agresivos que iban desde violencia física, laboral, verbal y psicológica, en estas expresiones estaban presentes insultos, amenazas y el límite de seis candidatas asesinadas.

Si bien el INE cuenta con el Protocolo para la atención de violencia política contra las mujeres, un mecanismo que permite saber si el número de violencia aumenta o disminuye, a pesar de esto, es un trámite administrativo y tardado, debido a que las denuncias son atendidas y sancionadas tiempo después. Además, de que no todas las querellas son determinadas como violencia política de género, lo que también disminuye el número de quejas.



Fuente Instituto Nacional Electoral (INE).

Por otro lado, es importante reconocer que los medios digitales buscaron hacer visible por medio de videos informativos la violencia política con campañas de prevención y sensibilización. En estos materiales audiovisuales difundidos por el INE, se describen qué es la violencia política debido a género, se muestra como se ha normalizado ésta en contra de las mujeres, que, si se alza la voz sobre las injusticias realizadas, se puede ver como una exageración o algo normalizado al que ellas deberían ya estar acostumbradas. Se muestra como en un diálogo entre féminas le dice una: “que eso pasa siempre”, es decir que es algo común. Estos

spots, incluyeron las instancias a las que pueden acudir a poner una denuncia, ya sea de manera presencial o de manera virtual.

Entre los audiovisuales vimos que también por parte de Instituto Electoral de la Ciudad de México, hubo un video donde mencionan que la violencia política por razón de género es un fenómeno que hace muy pocos años se ha hecho visible, pero que este fenómeno ha afectado de manera importante el poder ejercer de manera libre el que las mujeres puedan participar en los procesos electorales. Asimismo, indican a qué instancias acudir en caso de sufrir cualquier tipo de violencia política por razón de género, habla sobre las diversas formas de violencia entre las que están presentes como es la postulación en puestos de menor relevancia en el partido o cargos en los que no van a ganar.

Por lo tanto, quien aquí escribe propone que el Protocolo del INE tiene que además de ser un trámite administrativo, debería ser más operativo, es decir, los medios digitales sean utilizados para darles atención de inmediata a la víctima, así como a sus familias; si bien no únicamente las mujeres son quienes sufren la violencia; sino también su círculo cercano, como lo puede ser hijos, parejas, padres o colaboradores.

El uso de medio virtuales favorecerá para dar atención e información durante las campañas políticas, que el anonimato se siga conservando para de esta forma cuidar la vida de ellas, sus familias y trabajadores.

Sugiero que el INE, tenga distintos mecanismos de protección y evitar la violencia política debido a género desde las instituciones nacionales y que retome las aportaciones internacionales, para que trabaje colectivamente con los partidos políticos y atienda inmediatamente las denuncias de las candidatas violentadas, de

tal manera que brinde desde la primera queja de acoso o intimidación, medidas que salvaguarden la vida de éstas.

Por lo anterior para poder evitar la violencia política debido a género habría que generar políticas con la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno, del mismo modo visibilizar las instituciones gubernamentales que atienden las denuncias de violencia política en contra de las mujeres.

También es necesario, la producción de contenido en los medios digitales, como infografías, videos, en redes sociales con mensajes de inclusión de las mujeres en la vida política de este país, en donde se les reconoce el tiempo de lucha por integrarse a cuestiones de las polis. En los cuales se incluya que hombres y mujeres pueden trabajar en conjunto.

Se sugiere el diseño de cursos, talleres con perspectiva de género dentro de los espacios públicos, instituciones gubernamentales con el objetivo de evitar la violencia política debido a género y difundir el mecanismo de ayuda y protección para las víctimas, y que los cursos sean obligatorios para todos los funcionarios públicos.

Se recomienda, el fomento de agendas político inclusivo, es decir políticas públicas basadas en resultados, por ejemplo, impartir conferencias por mujeres líderes políticas, en los centros culturales de las colonias o barrios, en donde los contenidos sean de tipo histórico, explicar sus derechos y obligaciones, con el fin de que las mujeres conozcan sus derechos políticos, se empoderen y participen en las decisiones de sus comunidades.

Finalmente, hacer difusión a las instituciones gubernamentales de ayuda para las mujeres víctimas de violencia política debido a género como son: Secretaría de las Mujeres, INE Mujeres, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y la Trata de Personas, entre otras.

La prevención es la clave para erradicar la violencia contra las mujeres

¿Qué podemos hacer?

- Educar y promover el respeto y la igualdad desde temprana edad.
- Garantizar el acceso a la justicia para las víctimas.
- Ofrecer servicios de apoyo, como líneas telefónicas de ayuda y refugios seguros.
- Fomentar redes de apoyo para mujeres que hayan experimentado violencia.
- Promover la igualdad salarial y oportunidades laborales para las mujeres.
- Condenar y evitar la difusión de contenidos que perpetúen estereotipos de género o que fomenten la violencia contra las mujeres.

GOBIERNO DE MÉXICO | INMUJERES

inmujeres.gob.mx

Referencias

- Bonder, Gloria (1998). "Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente" en *Género y Epistemología: Mujeres y Disciplinas*, Programa Interdisciplinario de Estudios de Género - Universidad de Chile, Chile.
- Bourdieu, Pierre (2000). *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona.
- Castro, Roberto (2012). "Problemas conceptuales en el estudio de la violencia de género. Controversias y debates a tomar en cuenta" en Baca Tavira, Norma y Vélez Bautista, Graciela (eds.). *Violencia, género y la persistencia de la desigualdad en el Estado de México*, Mnemosyne, Buenos Aires, pp. 17-38.
- Cerva, Daniela (2014) "Participación política y violencia de género en México" *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 59(222): 117-139. Disponible en: [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(14\)70212-0](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(14)70212-0) [25-08-2024].
- Cobo Bedía, Rosa (1995). *Diez palabras clave sobre mujer*, España: Verbo Divino.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres. Disponible en: <https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero/cedaw#:~:text=El%20Comité%20para%20la%20Eliminación,implementación%20adecuada%20de%20la%20Convención> [13-11-2024]
- Cortés, Erika. (2021). Hoy quiero anunciar mi retiro total de la candidatura del PT por el bien de mi familia, mi equipo y mi persona. Los intereses políticos ajenos han rebasado la moral y la libre democracia. Gracias por creer en este proyecto, el proyecto de ustedes. [Facebook]. 23 de mayo. Disponible en: https://www.facebook.com/ErikaCortesCandidataPT?mibextid=LQQJ4d&rid=N2kIPNHWA1KfJDoC&share_url=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2Fshare%2F1AopX9kS7e%2F%3Fmibextid%3DLQQJ4d# [11-09-2024]
- Esguerra Muelle, Camila y Bello Ramírez, Jeisson Alanis (2014, mayo-agosto) "Interseccionalidad y políticas públicas LGBTI en Colombia: usos y desplazamientos de una noción crítica" en *Revista de Estudios Sociales*, Núm. 49, Universidad de Los Andes, Bogotá, pp. 19-32. Disponible en <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n49/n49a03.pdf>[23-09-2024]
- Freidenberg, Flavia y María Osornio (2016) "Las consecuencias imprevistas de la participación: La violencia política hacia las mujeres en México" en

- Freidenberg, Flavia (ed.) La representación política de las mujeres en México. Ciudad de México: INE/UNAM, pp. 273-298.
- Fuerza Informativa Azteca (2021). "Alcalde electo de Huimilpan denuesta a una funcionaria por ser mujer". Fuerza Informativa Azteca, 18 de septiembre. Disponible en: https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/alcalde-huimilpan-mujer-especiales?_amp=true [15-06-2024]
- Galtung, Johan (1995) Investigaciones teóricas. Sociedad y Cultura contemporáneas, Tecnos / Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Madrid.
- González Río, María José (2001). "Algunas reflexiones en torno a las diferencias de género y la pobreza" en Tortosa, José María (coord.). Pobreza y perspectiva de género, Icaria, España, pp. 87-112.
- Guadarrama, Gloria y Emma Aguilar (2021) "Las diversas lecturas del concepto de violencia política en razón de género en México (2010-2020)" Convergencia Revista de Ciencias Sociales, 28: 1-45. Disponible en: <https://doi.org/10.29101/crcs.v280.14538> [19-03-2024]
- Imagen Noticias. (2021). Candidata del PT renuncia en Veracruz por amenazas contra su familia | Noticias con Ciro Gómez Leyva. [YouTube]. 24 mayo. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=IF5q6r6KDvc> [15-08-2024]
- Jiménez, Francisco y Muñoz, Francisco (2004). "Violencia directa" en López, Mario López (Dir.). Enciclopedia de paz y conflictos, Universidad de Granada, España, pp. 1165-1166. Disponible en: <https://www.ugr.es/~fmunoz/documentos/Violencia%20estructural> [22-07-2024]
- Krook, Mona y Juliana Restrepo (2016) "Género y violencia política en América Latina. Conceptos, debates y soluciones" Política y gobierno, 23(1): 127-162. Disponible en: <http://politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/737> [23-05-2024]
- Lagarde, Marcela (1996). "Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas" en Guzmán Stein, Laura y Pacheco Oreamuno, Gilda (comps.). Estudios Básicos de Derechos Humanos IV, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, pp. 1-32.

Disponible en:
<https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#search/tesis/FMfcgzGkZQKvcdkxBLFfhkZLBvMpTFB?projector=1&messagePartId=0.1> [05-08-2024]

Lamas, Marta (2003). "Introducción" en Lamas, Marta (comp.). El género. La construcción cultural de la diferencia sexual, Miguel Ángel Porrúa / Programa 35 Universitario de Estudios de Género – Universidad Nacional Autónoma de México, 3ª reimpr. De la 1ª ed. de 1996, pp. 9-20. Disponible en:
<https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/EI%20genero.%20La%20construccion%20cultural%20de%20la%20diferencia%20sexual.pdf>
[18-06-2024]

MaquieiraD'Angelo, Virginia (2001). "Género, diferencia y desigualdad" en Beltrán, Elena.; Maquieira, Virginia; Álvarez, Silvina y Sánchez, Cristina. Feminismos. Debates teóricos contemporáneos, Alianza, Madrid, pp. 127-190.

Milenio. (2021). En Oaxaca candidata a diputación denuncia ataques en su contra. [Youtube]. 20 mayo. Disponible en:
https://www.youtube.com/watch?v=FDCJ_Cmo4b4 [13-11-2024]

Millett, Kate (1995). Política sexual, Ediciones Cátedra / Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer, Madrid (Col. Feminismos).
<https://feminismosaprendem.files.wordpress.com/2017/02/millett-kate-politica-sexual.pdf>[29-05-2023]

Montañés, Virginia y Aguirre, Mariano (2000). "Feminismo, género y conflictos" en Bosch, Esperanza; Ferrer, Victoria A. y Riera, T. (comps.). Una ciencia no androcéntrica. Reflexionsmultidisciplinars, Universitat de les Illes Balears, Palma, pp. 217-234.

Organización de las Naciones Unidas (1995). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Organización de las Naciones Unidas, Beijing.

Pérez, Mónica (2004, 8 de noviembre). "No se nace mujer, se llega a serlo; pero tampoco se nace hombre" en CN cimacnoticias (página Web), Comunicación e Información de la Mujer, México. Disponible en:
<http://www.cimacnoticias.com.mx/node/38450>[15-01-2024]

- Redacción (2015). “Cinco sorpresas en las listas de Rajoy para las generales”. El Diario, 11 de noviembre. Disponible en: http://www.eldiario.es/politica/listas-Rajoygenerales_0_451105072.html [11-11-2015]
- Redacción (2020). “Un comando asesinó a Florisel Ríos, alcaldesa de Jamapa, Veracruz: había denunciado amenazas”. Infobae, 11 de noviembre. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/11/11/un-comando-asesino-a-florisel-rios-alcaldesa-de-jamapa-veracruz-habia-denunciado-amenazas/> [15-06-2024]
- Redacción (2021). Candidata del PT renuncia en Veracruz por amenazas contra su familia. Imagen Noticias. [Youtube]. 24 mayo. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=IF5q6r6KDVc> [30-11-2024]
- Redacción (2021). “Morena denuncia amenazas contra su candidata en San Dionisio del Mar, Oaxaca”. El Universal, 25 de mayo. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/morena-denuncia-amenazas-contra-su-candidata-en-san-dionisio-del-mar-oaxaca/> [15-06-2024]
- Redacción (2022). “Denuncia por violencia política, presenta Araceli Saucedo”. El Diario Visión, 12 de abril. Disponible en: https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,102372/titulo,Denuncia+por+violencia+pol%C3%ADtica%2C+presenta+Araceli+Saucedo%2C+textual+/#google_vignette [15-06-2024]
- Redacción (2022a). “Feminicidios de Gladys Merlín y su hija Carla: Van 6 detenidos y vinculados a proceso”. El Financiero, 28 de julio. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2022/07/28/feminicidios-de-gladys-merlin-y-su-hija-carla-van-6-detenidos-y-vinculados-a-proceso/> [15-06-2024]
- Rojas Marcos, Luis (1995). *Las semillas de la violencia*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Rodríguez, P. (2011, julio). “Feminismos periféricos” en *Sociedad y Equidad*, Núm. 2, Universidad de Chile, Chile, pp. 23-45. Disponible en <https://sye.uchile.cl/index.php/RSE/article/view/14426/15725> [03-10-2024]
- Rubin, G. (1986, noviembre). “El tráfico de mujeres: notas sobre la ‘economía política’ del sexo” en *Revista Nueva Antropología*, Año / Vol. 8, Núm. 30, Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 95-145.

- Sala Regional Especializada 99/2018 (2018). Diputado David Jiménez ejerció violencia política por razón de género y actos anticipados de campaña en contra de Beatriz Mojica: Sala Especializada. 5 de julio. Disponible en: <https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/182733/6> [22-02-2017]
- Santos, J. (2021). "Asesinan a precandidata panista de Cuquío, Jalisco". La Jornada, 3 de marzo. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/03/03/estados/asesinan-a-precandidata-panista-de-cuquio-jalisco/> [Consultado 15-06-2024]
- Satzman, Janet (1989). *Equidad y género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Cátedra / Universitat de València / Instituto de la Mujer. Madrid.
- Scott, Joan (1996). "El género: una categoría útil para el análisis histórico" en Lamas, Marta (coord.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, Porrúa, México, pp. 265-302. Disponible en <http://bivir.uacj.mx/Reserva/Documentos/rva2006191.pdf>[10-04-2024]
- Varillas, Adriana (2021). "Asesinan a balazos a precandidata suplente a la presidencia municipal de Isla Mujeres". El Universal, 11 de marzo. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/asesinan-balazos-precandidata-suplente-la-presidencia-municipal-de-isla-mujeres/?outputType=amp> [15-06-2024]

Anexo:

Mujeres electas en las elecciones locales y federales de México en el año 2021

En la siguiente tabla se muestran los nombres de las mujeres que fueron electas como diputadas federales, diputadas locales, alcaldesas y gobernadoras en el 2021, en los distintos estados de la República Mexicana. Se incluye información, por estado además del Partido político con el que fueron representadas, la información es obtenida por el Instituto Nacional Electoral; en su apartado Paridad de Género.

NOMBRE	ESTADO	PARTIDO POLÍTICO/ COALICIÓN
Leticia Olivares Jimenez	Aguascalientes	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Margarita Galletos Soto	Aguascalientes	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Norma Alicia Bustamante Martínez	Baja California	MORENA
Monserrat Caballero Ramírez	Baja California	COALICION "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA"
Hilda Araceli Brown Figueredo	Baja California	MORENA
Iliana Guadalupe Talamantes Higuera	Baja California Sur	MORENA-PT
Edith Aguilar Villavicencio	Baja California Sur	UNIDOS CONTIGO (PRI-PRD-PAN-PARTIDO HUMANISTA-PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA)
Milena Paola Quiroga Romero	Baja California Sur	MORENA-PT
Paola Margarita Cota Davis	Baja California Sur	UNIDOS CONTIGO (PAN-PRI-PRD-PRS-PHBCS)
Biby Karen Rabelo De La Torre	Campeche	MOVIMIENTO CIUDADANO
Juanita Del Rosario Cortes Moo	Campeche	PAN-PRI-PRD
Claudeth Sarricolea Castillejo	Campeche	MORENA
Angela Del Carmen Camara Damas	Campeche	PAN-PRI-PRD

Karla Del Rosario Tuz	Campeche	PAN-PRI-PRD
Cinthya Gelitzi Velazquez Rivera	Campeche	PAN-PRI-PRD
Angelina Diaz Méndez	Chiapas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Gabriela Roque Tipacamu	Chiapas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Andrea Diaz Martínez	Chiapas	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Yolanda Alonso De Los Santos	Chiapas	PARTIDO MORENA
Monica Sofía Córdova Roblero	Chiapas	PARTIDO MORENA
Maria Fernanda Dorantes Núñez	Chiapas	PARTIDO MORENA
Enedina Nañez Gallegos	Chiapas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Juana Elizabeth De La Cruz Mazariegos	Chiapas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Maruca Méndez	Chiapas	FUERZA POR MÉXICO
Consuelo Yolanda Alvarado Gordillo	Chiapas	PARTIDO MORENA
Yesenia Judith Martínez Dantori	Chiapas	PARTIDO MORENA
Rosa Diaz Méndez	Chiapas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Sonia Eloina Hernández Aguilar	Chiapas	PARTIDO MORENA
Rosa Irene Urbina Castañeda	Chiapas	PARTIDO MORENA
Hipólita Urquin García	Chiapas	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Eulalia López Gutiérrez	Chiapas	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Heidy Mayra Vázquez Arcos	Chiapas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Teresa Erives Baca	Chihuahua	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Ivonne De La Hoya Venzor	Chihuahua	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Viviana Altamirano Cárdenas	Chihuahua	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Ilse Gissel Torres Coronado	Chihuahua	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
María De Los Ángeles Moreno Rascón	Chihuahua	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Flora Ruiz Corral	Chihuahua	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Lorena Vázquez Peñaloza	Chihuahua	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Miriam Soto Ornelas	Chihuahua	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Perla Gacela López Pérez	Chihuahua	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Cynthia Marina Ceballos Delgado	Chihuahua	PARTIDO DEL TRABAJO
Norma Muñoz Anchondo	Chihuahua	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Manuela Aidé López De Anda	Chihuahua	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Margarita Saldaña Hernández	Ciudad De México	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL- PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Clara Marina Brugada Molina	Ciudad De México	PARTIDO DEL TRABAJO-MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL
Judith Vanegas Tapia	Ciudad De México	PARTIDO DEL TRABAJO-MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL
Lía Limón García	Ciudad De México	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL-PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL- PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Araceli Berenice Hernández Calderón	Ciudad De México	PARTIDO DEL TRABAJO-MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL
Alfa Eliana González Magallanes	Ciudad De México	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL-PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL- PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Sandra Xantall Cuevas Nieves	Ciudad De México	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL-PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL- PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Evelyn Parra Álvarez	Ciudad De México	PARTIDO DEL TRABAJO-MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL
Aracelia Jasso Vaquera	Coahuila	PAN
Claudia Maribel González Espinoza	Coahuila	PRI-PRD

Magdalena Ortiz Pizarro	Coahuila	PRI-PRD
Tania Vanessa Flores Guerra	Coahuila	MORENA
Maria Alejandra Huerta Alemán	Coahuila	PRI-PRD
Maria Del Pilar Valenzuela Gallardo	Coahuila	PRI-PRD
Laura Mara Silva Fernández	Coahuila	PRI-PRD
Norma Lucille Treviño Galindo	Coahuila	PRI-PRD
Diana Guadalupe Haro Martínez	Coahuila	PRI-PRD
Andrea Wendolin Ovalle Reyna	Coahuila	PRI-PRD
Laura Maria Galindo Dovalina	Coahuila	PRI-PRD
Elia Margarita Moreno González	Colima	PAN-PRI-PRD
Leonor Alcaraz Manzo	Colima	MORENA-NUEVA ALIANZA COLIMA
Gabriela Mejía Martínez	Colima	PAN-PRI-PRD
Esther Gutiérrez Andrade	Colima	PAN-PRI-PRD
Diana XallyYael Zepeda Figueroa	Colima	MORENA
Griselda Martínez Martínez	Colima	MORENA
Rocío Cervantes Barba	Guanajuato	PRI
Claudia Silva Campos	Guanajuato	PAN
Guadalupe Monserrat Mendoza Cano	Guanajuato	PAN
María Elena Ramos Loyola	Guanajuato	PAN
Blanca Haydeé Preciado Pérez	Guanajuato	PAN
Araceli Pérez Granados	Guanajuato	PAN
Laura Villalpando Arroyo	Guanajuato	PVEM
Lorena Del Carmen Alfaro García	Guanajuato	PAN

Alejandra Gutiérrez Campos	Guanajuato	PAN
Alma Denisse Sánchez Barragán	Guanajuato	MOVIMIENTO CIUDADANO
Cindy Abril Arvizu Hernández	Guanajuato	PAN
Sonia García Toscano	Guanajuato	PAN
Katia Daniela Pineda Chávez	Guanajuato	PRI-PRD
Ma De Los Ángeles López Bedolla	Guanajuato	PVEM
Abelina López Rodríguez	Guerrero	MORENA
Glorinda Casarrubias Nava	Guerrero	PARTIDO DE LA REVOLUCIONDEMOCRATICA
Clara Elizabeth Bello Ríos	Guerrero	MORENA
Glafira Meraza Prudente	Guerrero	MORENA
Guadalupe García Villalva	Guerrero	PARTIDO DE LA REVOLUCIONDEMOCRATICA
Elizabeth Mendoza Damacio	Guerrero	MORENA
Rosa Jaimes López	Guerrero	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Norma Otilia Hernández Martínez	Guerrero	MORENA
Sara Salinas Bravo	Guerrero	PARTIDO DEL TRABAJO
Naucelia Castillo Bautista	Guerrero	PARTIDO DE LA REVOLUCIONDEMOCRATICA
Diana Carolina Costilla Villanueva	Guerrero	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Jenny González Ocampo	Guerrero	PARTIDO DE LA REVOLUCIONDEMOCRATICA
Austreberta López Rogel	Guerrero	PARTIDO DE LA REVOLUCIONDEMOCRATICA
Sandra Velázquez Lara	Guerrero	PARTIDO ACCION NACIONAL
Carmen Lilia Castillo Ávila	Guerrero	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
Barbara Mercado Arce	Guerrero	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Yareth Sarai Pineda Arce	Guerrero	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
Tania Mora Eguiluz	Guerrero	MORENA
Raquel García Orduño	Guerrero	MORENA
Selene Sotelo Maldonado	Guerrero	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Aceadeth Rocha Ramírez	Guerrero	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Tania Guadalupe Pacheco Duarte	Guerrero	MORENA
Orquidia Hernández Mendoza	Guerrero	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Luz Elvira Duran Valenzuela	Jalisco	MOVIMIENTO CIUDADANO
Ana Isabel Bañuelos Ramírez	Jalisco	MOVIMIENTO CIUDADANO
Luz Teresa Valle González	Jalisco	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Mayra Isela Guitron Contreras	Jalisco	MOVIMIENTO CIUDADANO
Karla Alejandra Cruz Sánchez	Jalisco	MOVIMIENTO CIUDADANO
Teresa De Jesús González Carmona	Jalisco	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Arcelia Diaz Márquez	Jalisco	MOVIMIENTO CIUDADANO
Gloria Elena Moreno Muñoz	Jalisco	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Eva Maria Rubio Becerra	Jalisco	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Maria Luz Elena Guzmán Cardona	Jalisco	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Maria Isabel Loza Ramírez	Jalisco	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Martha Patricia Reyes Ruiz	Jalisco	MOVIMIENTO CIUDADANO
Evangelina Pérez Villarreal	Jalisco	MOVIMIENTO CIUDADANO
Mirna Citlalli Amaya De Luna	Jalisco	MOVIMIENTO CIUDADANO
Maria Aurora Ponce Peña	Jalisco	MOVIMIENTO CIUDADANO
Minerva Robles Ortega	Jalisco	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Guadalupe Sandoval Farías	Jalisco	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Patricia Sánchez Moro	Jalisco	MORENA
Sofía Asunción López Palacios	Jalisco	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Luz Elena Cárdenas Salazar	Jalisco	MOVIMIENTO CIUDADANO
Claudia Gil Montes	Jalisco	MORENA
Paula Gutiérrez Magaña	Jalisco	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Gala Del Carmen Lepe Galván	Jalisco	MOVIMIENTO CIUDADANO
Maria Guadalupe Sánchez Zavalza	Jalisco	MOVIMIENTO CIUDADANO
Daniela Julemmy Vázquez González	Jalisco	MOVIMIENTO CIUDADANO
Hilda Cachux Andrade	Jalisco	MORENA
Maribel Alcántara Nuñez	México	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Esmeralda González Lagunas	México	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Maria Elena Martínez Robles	México	MOVIMIENTO CIUDADANO
Ivette Topete García	México	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Talia Citlali Cruz Sánchez	México	COALICIÓN (PARTIDO DEL TRABAJO-MORENA-NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO)
Marisol Del Socorro Arias Flores	México	COALICIÓN (PARTIDO ACCIÓN NACIONAL-PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA)
Miriam Coronel Meneses	México	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Karla Leticia Fiesco García	México	COALICIÓN (PARTIDO ACCIÓN NACIONAL-PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA)
Laura Amalia González Martínez	México	COALICIÓN (PARTIDO ACCIÓN NACIONAL-PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA)

Maricela Melo Rojas	México	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Nancy Jazmin Gómez Vargas	México	COALICIÓN (PARTIDO DEL TRABAJO-MORENA-NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO)
Agustina Catalina Velasco Vícuña	México	COALICIÓN (PARTIDO DEL TRABAJO-MORENA-NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO)
Xochitl Flores Jimenez	México	COALICIÓN (PARTIDO DEL TRABAJO-MORENA-NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO)
Maria Del Carmen Albarrán Gabriel	México	COALICIÓN (PARTIDO ACCIÓN NACIONAL-PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA)
Rebeca Pérez Martínez	México	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Romina Contreras Carrasco	México	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Astrid Anita Dávila Ordoñez	México	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Maria Del Rosario Payne Islas	México	MORENA
Ana Teresa Casas González	México	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Marisol Nava Linares	México	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Victoria Aurelia Víquez Vega	México	COALICIÓN (PARTIDO DEL TRABAJO-MORENA-NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO)
Ariadne Saray Benítez Espinoza	México	COALICIÓN (PARTIDO ACCIÓN NACIONAL-PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA)
Miriam Nancy García Antonio	México	COALICIÓN (PARTIDO ACCIÓN NACIONAL-PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA)
Angélica Moya Marín	México	COALICIÓN (PARTIDO ACCIÓN NACIONAL-PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA)
Ruth Salazar García	México	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Yaren Nuñez García	México	COALICIÓN (PARTIDO ACCIÓN NACIONAL-PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA)
Erika Sevilla Alvarado	México	COALICIÓN (PARTIDO DEL TRABAJO-MORENA-NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO)
Cristina González Cruz	México	COALICIÓN (PARTIDO ACCIÓN NACIONAL-PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA)
Teresita Sánchez Barcena	México	COALICIÓN (PARTIDO ACCIÓN NACIONAL-PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA)
Lizeth Marlene Sandoval Colindres	México	COALICIÓN (PARTIDO ACCIÓN NACIONAL-PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA)
Ana Aurora Muñiz Neyra	México	COALICIÓN (PARTIDO ACCIÓN NACIONAL-PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA)
Sara Mora De Jesús	México	COALICIÓN (PARTIDO ACCIÓN NACIONAL-PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA)
Maria Del Rosario Matías Esquivel	México	COALICIÓN (PARTIDO ACCIÓN NACIONAL-PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA)
Mariela Gutiérrez Escalante	México	COALICIÓN (PARTIDO DEL TRABAJO-MORENA-NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO)
Nelly Brigida Rivera Sánchez	México	COALICIÓN (PARTIDO DEL TRABAJO-MORENA-NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO)
Maria De Los Angeles Zuppa Villegas	México	MOVIMIENTO CIUDADANO
Xochitl Maribel Ramírez Bermejo	México	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Sandra Luz Falcon Venegas	México	COALICIÓN (PARTIDO DEL TRABAJO-MORENA-NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO)

Evelia Marlem Ayala Sánchez	México	COALICIÓN (PARTIDO ACCIÓN NACIONAL-PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA)
Elena García Martínez	México	COALICIÓN (PARTIDO DEL TRABAJO-MORENA-NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO)
Michelle Nuñez Ponce	México	COALICIÓN (PARTIDO DEL TRABAJO-MORENA-NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO)
Maria Luisa Carmona Alvarado	México	COALICIÓN (PARTIDO ACCIÓN NACIONAL-PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA)
Beatriz Pérez Vasquez	México	COALICIÓN (PARTIDO ACCIÓN NACIONAL-PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA)
Nora Angélica Fuentes Aguilar	México	COALICIÓN (PARTIDO ACCIÓN NACIONAL-PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA)
Rosa Maria Garduño Cienfuegos	México	COALICIÓN (PARTIDO ACCIÓN NACIONAL-PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA)
Ana Maria Vázquez Carmona	México	COALICIÓN (PARTIDO ACCIÓN NACIONAL-PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL-PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA)
Miguel Angel Villaseñor Arreola	Michoacán	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Cesar Arturo Valencia Caballero	Michoacán	PARTIDO DEL TRABAJO
Fernando Sánchez Juárez	Michoacán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Hermes Arnulfo Pacheco Bibriesca	Michoacán	MORENA
Gerardo Sánchez	Michoacán	PARTIDO DEL TRABAJO
José Luis Cruz Lucatero	Michoacán	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Juan Agustín Torres Sandoval	Michoacán	PARTIDO DEL TRABAJO

José Maria Valencia Guillen	Michoacán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Irma Moreno Martínez	Michoacán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Diego Palominos Cornejo	Michoacán	MORENA
Juan Esteban Avalos Arceo	Michoacán	MORENA
Sergio Baez Torres	Michoacán	PARTIDO DEL TRABAJO
Reynaldo Gómez Villalobos	Michoacán	PARTIDO DEL TRABAJO
Gildardo Ruiz Velazquez	Michoacán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Maria Obdulia Esquivel Colin	Michoacán	PARTIDO DEL TRABAJO
Marcela Velazquez Vázquez	Michoacán	MORENA
Enrique Velazquez Orozco	Michoacán	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
José Jaime García Dominguez	Michoacán	FUERZA POR MÉXICO
Yolanda Sánchez Figueroa	Michoacán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Rosa Elia Milan Pintor	Michoacán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Carlos Morales Bonaparte	Michoacán	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
Salvador Cortés Espíndola	Michoacán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Jaime Silva Gil	Michoacán	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Miguel Angel Ramos Alejo	Michoacán	MORENA
Alma Delia Reyes Linares	Morelos	PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL
Brenda Guerra Valaguez	Morelos	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
Claudia Mazari Torres	Morelos	MORENA
Juana Ocampo Dominguez	Morelos	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
Rosbelia Benítez Bello	Morelos	REDES SOCIALES PROGRESISTAS
Lucrecia De Jesús AlduendaEcheagaray	Nayarit	PARTIDO MORENA

Mirtha Iliana Villalvazo Amaya	Nayarit	PARTIDO MORENA
Romina Chang Aguilar	Nayarit	PARTIDO MORENA
Elsa Nayeli Pardo Rivera	Nayarit	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Isabel Cristina Coronado Rodríguez	Nayarit	PARTIDO MORENA
Marisa Solano Trujillo	Nayarit	PARTIDO NUEVA ALIANZA NAYARIT
María Geraldine Ponce Méndez	Nayarit	PARTIDO MORENA
Eva Patricia Salazar Marroquin	Nuevo León	PRI-PRD
Maria Francisca Arguello Quiñones	Nuevo León	PRI-PRD
Mayra Abrego Montemayor	Nuevo León	PRI-PRD
Maribel Hinojosa García	Nuevo León	PAN
Maria Cristina Díaz Salazar	Nuevo León	PRI-PRD
Cristina YavidiaRodriguez González	Nuevo León	PRI-PRD
Ana Iza Oliveira Treviño	Nuevo León	PAN
Sandra Margarita Torres Salazar	Nuevo León	PAN
Maria Lina Margarita Martínez Serna	Nuevo León	PVEM-PT-MORENA-NANL
Lorena López Carranza	Oaxaca	COALICIONPAN_PRI_PRD
Agar Cancino Gómez	Oaxaca	MORENA
Maria Fernanda Barbosa Sosa	Oaxaca	MORENA
Maricel Mariscal Gaytan	Oaxaca	CANDIDATURA COMÚN PRI-PRD-NAO
Maria Teresa Arroyo Contreras	Oaxaca	COALICIONPAN_PRI_PRD
Magali Santiago Lara	Oaxaca	PRD
Nidia Betzabeth García Pérez	Oaxaca	RSP
Brigida Santiago Hernández	Oaxaca	MORENA

Laura Isabel Roman Figueroa	Oaxaca	MORENA
WilhelmyAurory Carrizosa Rojas	Oaxaca	MORENA
Ana Teresa Ramírez López	Oaxaca	COALICIONPAN_PRI_PRD
Elideth López Cedillo	Oaxaca	COALICIONPAN_PRI_PRD
Gloria Angélica Arias Villamil	Oaxaca	CANDIDATURA COMÚN PT-PVEM
Florencia Cecilia González Quiroz	Oaxaca	CANDIDATURA COMÚN PAN-PRI-PRD
Cintha Hernández Barragan	Oaxaca	MORENA
Vanessa Martínez Ramírez	Oaxaca	COALICIONPAN_PRI_PRD
Lucia Areana Carbajal Calero	Oaxaca	PAN
Angela Cortes Balbuena	Oaxaca	MC
Maricruz Santos Martínez	Oaxaca	PAN
Elsa Mendez Ayala	Oaxaca	MORENA
Anali Ramírez Olivera	Oaxaca	PUP
Irma José Castro	Oaxaca	COALICIONPAN_PRI_PRD
Maria De Lourdes Jimenez Liera	Oaxaca	MORENA
Veronica Castro Montesinos	Oaxaca	MORENA
Sofia Velazquez Cortez	Oaxaca	MORENA
Obdulia García López	Oaxaca	MORENA
Tania Isabel Escobar Rivera	Oaxaca	MORENA
Gabriela Adriana Diaz Pérez	Oaxaca	MORENA
Concepcion García	Oaxaca	FXM
Maricela Morales Gutiérrez	Oaxaca	COALICIONPAN_PRI_PRD
Joselin Esquivel Balseca	Oaxaca	COALICIONPAN_PRI_PRD

Magdalena Rodriguez Cruz	Oaxaca	PRI
Vilma Martínez Cortes	Oaxaca	MORENA
Yuridia Toledo Piñon	Oaxaca	CANDIDATURA COMÚN PAN-PRI-PRD-NAO
Gabriela López Olivera López	Oaxaca	MORENA
Yesenia Ortiz Mendez	Oaxaca	PT
Sonia Luis Gallegos	Oaxaca	COALICIONPAN_PRI_PRD
Ibeth Guadalupe Jimenez Reyes	Oaxaca	COALICIONPAN_PRI_PRD
Rosa Minerva Guzmán Dominguez	Oaxaca	COALICIONPAN_PRI_PRD
Elodia Hernández	Oaxaca	COALICIONPAN_PRI_PRD
Vilma Senorina Reyes Martínez	Oaxaca	CANDIDATURA COMÚN PAN-PRI
Cecilia Rivas Márquez	Oaxaca	COALICIONPAN_PRI_PRD
Damaris Dominguez Hernández	Oaxaca	PRD
Saymi Adriana Pineda Velasco	Oaxaca	MORENA
Cecilia Hernández Orduña	Puebla	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL_PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Yazmin Castillo Onofre	Puebla	PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO
Gabriela Janet Mendez García	Puebla	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Perfecto Bazan Galindo	Puebla	MOVIMIENTO CIUDADANO
Bertha Rodriguez	Puebla	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Ariadna Ayala Camarillo	Puebla	JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN PUEBLA
Teresa AngelRodriguez	Puebla	PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO
Reynalda Cristina Cabanzo Mendez	Puebla	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL_PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Maria De Lourdes Carrera	Puebla	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Antonia Pérez Diaz	Puebla	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Maria Del Rosario Rodriguez Espinoza	Puebla	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Maria Azucena Zafra Chino	Puebla	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Minerva Dominguez Gallares	Puebla	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Silvia Jimenez González	Puebla	MORENA
Alicia Vargas Melo	Puebla	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL_PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Anai Yosenia Herrera Martínez	Puebla	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Maria Guadalupe Espinoza Sánchez	Puebla	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Angélica Patricia Alvarado Juárez	Puebla	JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN PUEBLA
Pascasia Cecilia Jaime Lino	Puebla	PARTIDO DEL TRABAJO_NUEVA ALIANZA PUEBLA
Anayeli González Cordoba	Puebla	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL_PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Irene Olea Torres	Puebla	JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN PUEBLA
Olga Rosas Parra	Puebla	PARTIDO DEL TRABAJO_MORENA_NUEVA ALIANZA PUEBLA
Gabriela Marín Castro	Puebla	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL_PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA
Isabel Vergara Tapia	Puebla	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Linda Margarita Medina Vargas	Puebla	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Jaquelin Castro Ramos	Puebla	PARTIDO DEL TRABAJO_PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO _MORENA
Maria Norma LayonAarun	Puebla	JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN PUEBLA
Gloria Bravo García	Puebla	MORENA
Guadalupe Siyancan Peregrina Diaz	Puebla	MORENA

Paola Elizabeth Angon Silva	Puebla	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL_PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL_PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Denis Karina Rosales Mendez	Puebla	FUERZA POR MÉXICO
Raquel Irma Ramos Alonso	Puebla	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL_PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Aidé Mendoza Leon	Puebla	PARTIDO DEL TRABAJO_PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO _MORENA
Veronica Montes Pacio	Puebla	MORENA
Maria Trinidad Viveros Castellanos	Puebla	PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA
Araceli García Carrion	Puebla	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL_PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL_PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Rosa MariaGarzon Hernández	Puebla	PARTIDO DEL TRABAJO_MORENA_NUEVA ALIANZA PUEBLA
Monica Yolanda Martínez Morales	Puebla	MORENA
Xochitl Gabriela Ariza Razo	Puebla	MORENA
Laura Guadalupe Vargas	Puebla	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL_PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL_PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Marlit Moreno Álvarez	Puebla	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL_PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Sandra Lisset Toriz Castro	Puebla	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Rosa Hernández Rebolledo	Puebla	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL_PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Ana Tere Hernández González	Puebla	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Ofelia Del Castillo Guillen	Querétaro	MORENA
Magda Guadalupe Pérez Montes	Querétaro	PAN-PRD-QUERETARO INDEPENDIENTE

Marina Ponce Camacho	Querétaro	PAN
Maria Guadalupe Ramírez Plaza	Querétaro	PAN
Ma. Guadalupe Alcántara De Santiago	Querétaro	PAN
Maria Elena Hermelinda Lezama Espinosa	Quintana Roo	PVEM-PT-MORENA-MAS
Juanita Obdulia Alonso Marrufo	Quintana Roo	PVEM-PT-MORENA-MAS
Maricarmen Candelaria Hernández Solís	Quintana Roo	PVEM-PT-MORENA-MAS
Teresa Atenea Gómez Ricalde	Quintana Roo	PAN-PRI-PRD-CONFIANZA POR QUINTANA ROO
Yensunni Idalia Martínez Hernández	Quintana Roo	PVEM-PT-MORENA-MAS
Roxana Lili Campos Miranda	Quintana Roo	PAN-PRI-PRD-CONFIANZA POR QUINTANA ROO
Blanca Merali Tziu Munoz	Quintana Roo	PVEM-PT-MORENA-MAS
Florisela Hernández Chavez	San Luis Potosí	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MariaRocio Castillo Vera	San Luis Potosí	COALICIÓN SI POR SAN LUIS
Maria Guadalupe Carrillo Rodriguez	San Luis Potosí	COALICIÓN SI POR SAN LUIS
Maria Leticia Vázquez Hernández	San Luis Potosí	COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA
Esmeralda Abigail Nava Loredo	San Luis Potosí	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Marisol Najera Alba	San Luis Potosí	COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA
Mireya Vancini Villanueva	San Luis Potosí	ALIANZA PARTIDARIA PARTIDO ACCION NACIONAL - PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
Maria Soledad Carreño Linares	San Luis Potosí	COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA
Maria Del Amparo Charles Landaverde	San Luis Potosí	COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA
Maria Celeste Mata Esparza	San Luis Potosí	COALICIÓN SI POR SAN LUIS
Ma. Leonor Noyola Cervantes	San Luis Potosí	COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA
Brisseire Sánchez López	San Luis Potosí	COALICIÓN SI POR SAN LUIS

Silvia Medina Burgaña	San Luis Potosí	COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA
Maria Sánchez Barrios	San Luis Potosí	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Ma. De Jesús Torres Ortiz	San Luis Potosí	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
Erika Irazema Briones Pérez	San Luis Potosí	ALIANZA PARTIDARIA PARTIDO ACCION NACIONAL - PARTIDO DE LA REVOLUCIONDEMOCRATICA
Lisa Avigail Izaguirre	San Luis Potosí	COALICIÓN SI POR SAN LUIS
Amalia Gastélum Barraza	Sinaloa	MORENA
Carla Úrsula Corrales	Sinaloa	MORENA
Ana Karen Val Medina	Sinaloa	PARTIDO DEL TRABAJO
Blanca Esthela García Sánchez	Sinaloa	MORENA
María Elizalde Ruelas	Sinaloa	MORENA
Margoth Urrea Pérez	Sinaloa	MORENA
Claudia Liliana Valdez Aguilar	Sinaloa	MORENA
Alma Isela Medina Maldonado	Sonora	MORENA
Yolanda Castañeda Quezada	Sonora	PAN-PRI-PRD
Yessica Yuridia Barraza Celaya	Sonora	PT
Guadalupe Valdez Solís	Sonora	ALIANZA VA POR SONORA (PAN-PRI-PRD)
Mavidenia Ramos Holguín	Sonora	PAN-PRI-PRD
María Eloina Lugo Méndez	Sonora	PAN-PRI-PRD
Luz Imelda Ortiz García	Sonora	PAN-PRI-PRD
Rosa María Encinas Cornejo	Sonora	MORENA
Aravea García Quijada	Sonora	PAN-PRI-PRD
Manuela Duarte López	Sonora	PAN-PRI-PRD

Sylvia Lenika Placencia Leal	Sonora	PT
Janeth Mazón García	Sonora	MORENA
Karla Córdova González	Sonora	MORENA
Yadira Espinoza Méndez	Sonora	PAN-PRI-PRD
Luisa Del Carmen Cámara Zapata	Tabasco	MORENA
María Esther Zapata	Tabasco	MORENA
Lluvia Salas Zapata	Tabasco	MORENA
Yolanda Del Carmen Osuna Zapata	Tabasco	MORENA
Nuris López Zapata	Tabasco	MORENA
Sheila Darlin Álvarez Zapata	Tabasco	MORENA
Ana Luisa Castellanos Zapata	Tabasco	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Alma Rosa Espada Zapata	Tabasco	MORENA
Brisa Verber Zapata	Tamaulipas	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
María Del Carmen Rocha Zapata	Tamaulipas	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Ma. Olga Hernández Zapata	Tamaulipas	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
María Angelina Guerrero Zapata	Tamaulipas	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Nataly García Zapata	Tamaulipas	PARTIDO DEL TRABAJO
Ada Gabriela Verlage Zapata	Tamaulipas	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Iracema Albeza Peña Zapata	Tamaulipas	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Margarita Carranza Zapata	Tamaulipas	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Ma. Cristina Barrera Zapata	Tamaulipas	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Gladis Magalis Vargas Zapata	Tamaulipas	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Carmen Lilia Canturosas Zapata	Tamaulipas	MORENA

Yaneth Cristal Nájera Zapata	Tamaulipas	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Ma. De Las Nieves Ramírez Zapata	Tamaulipas	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Teresa López Zapata	Tamaulipas	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Maybella Lizeth Ramírez Zapata	Tamaulipas	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Diana Leticia Castellanos Zapata	Tamaulipas	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Ma. Diana Martínez Zapata	Tamaulipas	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Ofelia Noemy González Zapata	Tamaulipas	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Nancy Cortes Zapata	Tlaxcala	MORENA
Ma Araceli Martínez Zapata	Tlaxcala	PARTIDO ALIANZA CIUDADANA
Leandra Xicohtencatl Zapata	Tlaxcala	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Verenice García Zapata	Tlaxcala	MORENA
Felicitas Vázquez Zapata	Tlaxcala	MORENA
Micaela Guzmán Zapata	Tlaxcala	MORENA
María Anita Chamorro Zapata	Tlaxcala	MORENA
Maribel Meza Zapata	Tlaxcala	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
Laura Yamili Flores Zapata	Tlaxcala	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Rosalba Rodriguez	Veracruz	PAN-PRI-PRD
Maria Esther López Callejas	Veracruz	MORENA
Rocio Cruz Dominguez	Veracruz	PT-PVEM-MORENA
Blanca Lilia Arrieta Pardo	Veracruz	PT-PVEM-MORENA
Lizzette Álvarez Vera	Veracruz	PT-PVEM-MORENA
Alma Rosa Clara Rodriguez	Veracruz	PT-PVEM-MORENA
Crescencia Tzompaxtlethua	Veracruz	PT-PVEM-MORENA

Guadalupe Rosas Carrillo	Veracruz	PAN-PRI-PRD
Bertha Isabel Muñoz Torres	Veracruz	PT-PVEM-MORENA
Gabriela Alejandra Ortega Molina	Veracruz	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Lizeth Mendez Rosas	Veracruz	PT-PVEM-MORENA
Dora Angélica Galicia Contreras	Veracruz	PT-PVEM-MORENA
Ruth García Meza	Veracruz	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
XochitlDominguez Rosado	Veracruz	PAN-PRI-PRD
Mariela Hernández García	Veracruz	PT-PVEM-MORENA
Ana Lilia Arrieta Gutiérrez	Veracruz	MORENA
Maria Guadalupe Duran Alcántara	Veracruz	PAN-PRI-PRD
Carmen Medel Palma	Veracruz	PT-PVEM-MORENA
Norma Estela Hernández Sánchez	Veracruz	PT-PVEM-MORENA
Esmeralda Mora Zamudio	Veracruz	PT-PVEM-MORENA
Aleida Tepepa Márquez	Veracruz	PAN-PRI-PRD
Nallely Cortes Jimenez	Veracruz	MORENA
Olga Jared Manzanilla Medina	Veracruz	PT-PVEM-MORENA
Blanca Estela Hernández Rodriguez	Veracruz	PT-PVEM-MORENA
Valeria Nieto Reynoso	Veracruz	PT-PVEM-MORENA
Maria Elena Solana Calzada	Veracruz	PT-PVEM-MORENA
Maria Isela López Álvarez	Veracruz	PAN-PRI-PRD
Brianda Kristel Hernández Topete	Veracruz	PAN-PRI-PRD
Lorena Sánchez Vargas	Veracruz	MORENA
Elizabeth Reyes Morales	Veracruz	PT-PVEM-MORENA

Arantxa Lizbeth Zamitiz Sosa	Veracruz	PT-PVEM-MORENA
Erika Burgos Cenobio	Veracruz	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Linda Guadalupe Rodriguez Torres	Veracruz	MORENA
Vanessa López Rangel	Veracruz	MORENA
Rosalía Muñoz Mendo	Veracruz	PT-PVEM-MORENA
Margarita Hernández Martínez	Veracruz	PAN-PRI-PRD
Gabriela Valdez Santes	Veracruz	PT-PVEM-MORENA
Gloria Sánchez Reyes	Veracruz	FUERZA POR MÉXICO
Amalia Sánchez Alonso	Veracruz	MORENA
Maria Regina Calixto Tello	Veracruz	PT-PVEM-MORENA
Claudia Rosales Colina	Veracruz	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Nancy Rueda Hernández	Veracruz	PT-PVEM-MORENA
Elvia Illescas Loyo	Veracruz	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Fanny Alejandra Muñoz Alfonso	Veracruz	MORENA
Nora María Acosta Gamboa	Veracruz	PT-PVEM-MORENA
Zulema Del Carmen Aguilar García	Veracruz	MORENA
Leidy Del Carmen Vergara Andrade	Veracruz	PT-PVEM-MORENA
Milen Cuevas Dominguez	Veracruz	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Patricia Lobeira Rodriguez	Veracruz	PAN-PRI-PRD
Guadalupe Romero Sánchez	Veracruz	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
Celsa Rosales Carvajal	Veracruz	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Maria Lorenza Ayala Zapata	Yucatán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Iginia Adalberto Zapata	Yucatán	PARTIDO DEL TRABAJO

Ruby Alejandrina Sosa Zapata	Yucatán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Abigail De Guadalupe Pérez Zapata	Yucatán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
ConcepcionTamay Zapata	Yucatán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
LizbetConcepcion Rivero Zapata	Yucatán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Hiselle Del Carmen Diaz Del Castillo Zapata	Yucatán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Tila Rosado Zapata	Yucatán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Gloria Magaly Raz Zapata	Yucatán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Martha Eugenia Mena Zapata	Yucatán	PARTIDO ACCION NACIONAL
Sandra Marisol Gongora Zapata	Yucatán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Edna Marisa Franco Zapata	Yucatán	MORENA
Sandra Raquel Pech Zapata	Yucatán	PARTIDO ACCION NACIONAL
Lorena Patricia Gamboa Zapata	Yucatán	PARTIDO ACCION NACIONAL
MariaInes Pacheco Zapata	Yucatán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MariaEloisa Castro Zapata	Yucatán	PARTIDO ACCION NACIONAL
MariaYnesChim Zapata	Yucatán	PARTIDO ACCION NACIONAL
MariaMinelia De Jesús Uicab Zapata	Yucatán	PARTIDO ACCION NACIONAL
Floricy Del Carmen Alcocer Zapata	Yucatán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Alma Ernestina Manzanero Zapata	Yucatán	PARTIDO ACCION NACIONAL
Diana Isabel Dzul Zapata	Yucatán	PARTIDO DE LA REVOLUCIONDEMOCRATICA
Felipa Nery Mena Zapata	Yucatán	PARTIDO ACCION NACIONAL
Gabriela De Jesús Pool Zapata	Yucatán	PARTIDO ACCION NACIONAL
Maria Teresa De Jesús Yervez Zapata	Yucatán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

NeydaMaria Heredia Zapata	Yucatán	PARTIDO ACCION NACIONAL
Aida Maria De Jesús Fernández Zapata	Yucatán	PARTIDO ACCION NACIONAL
Gloria Aracelly Cocom Zapata	Yucatán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Marsi Rosana Ceh Zapata	Yucatán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Alicia Aurora Gongora Zapata	Yucatán	PARTIDO ACCION NACIONAL
Angélica Panti Zapata	Yucatán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Lourdes Maria Tah Zapata	Yucatán	PARTIDO ACCION NACIONAL
Gabriela Arellano Zapata	Zacatecas	MORENA
Yanet Morales Zapata	Zacatecas	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Rosaura Sánchez Zapata	Zacatecas	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Erika Yaneth Correa Zapata	Zacatecas	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Julieta Isamar Camacho Zapata	Zacatecas	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Maricela Herrera Zapata	Zacatecas	MORENA
María Del Roció Moreno Zapata	Zacatecas	MORENA
Mónica Rodarte Zapata	Zacatecas	MORENA
Margarita Robles Zapata	Zacatecas	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Arcelia Muro Zapata	Zacatecas	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Fabiola Rodríguez Zapata	Zacatecas	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Gloria Vanessa Rodríguez Zapata	Zacatecas	MORENA

Mujeres que participaron en las elecciones del 2021

En la siguiente tabla se muestran los nombres de las mujeres que participaron en las elecciones locales y federales en las elecciones del 2021, se postularon para los diferentes cargos públicos para diputadas federales, diputadas locales, alcaldesas y gobernadoras en el 2021, en los distintos estados de la República Mexicana. Se incluye información, por estado además del Partido político con el que fueron representadas, la información es obtenida por el Instituto Nacional Electoral; en su apartado Paridad de Género.

Nombre	Estado	PARTIDO POLÍTICO/ COALICIÓN
Laura Patricia Ponce Luna	Aguascalientes	PAN-PRD
Alma Hilda Medina Macías	Aguascalientes	PAN-PRD
Nancy Xochitl Macias Pacheco	Aguascalientes	PAN-PRD
Maria De Jesús Diaz Marmolejo	Aguascalientes	PAN-PRD
Sanjuana Martínez Meléndez	Aguascalientes	PAN-PRD
Jedsabel Sánchez Montes	Aguascalientes	PAN-PRD
Mayra Guadalupe Torres Mercado	Aguascalientes	PAN-PRD
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba	Aguascalientes	PAN
Ana Laura Gómez Calzada	Aguascalientes	MORENA
Verónica Romo Sánchez	Aguascalientes	PRI
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas	Aguascalientes	MC
Genny Janeth López Valenzuela	Aguascalientes	PVEM
Leslie Mayela Figueroa Treviño	Aguascalientes	MORENA
Irma Karola Macías Martínez	Aguascalientes	MORENA
Alejandra Maria Ang Hernandez	Baja California	PT-PVEM-MORENA
Liliana Michel Sánchez Allende	Baja California	PT-PVEM-MORENA
Julia Andrea González Quiroz	Baja California	MORENA
Evelyn Sánchez Sánchez	Baja California	MORENA
Gloria Arcelia Miramontes Plantillas	Baja California	MORENA
Araceli Geraldo Núñez	Baja California	MORENA
Maria Del Rocío Adame Muñoz	Baja California	MORENA

Claudia Josefina Agaton Muñiz	Baja California	PT-PVEM-MORENA
Dunnia Montserrat Murillo López	Baja California	PT-PVEM-MORENA
María Monserrat Rodríguez Lorenzo	Baja California	PES
Rosa Margarita García Zamarripa	Baja California	PES
Amintha Guadalupe Briceño Cinco	Baja California	PAN
Santa Alejandrina Corral Quintero	Baja California	PES
Daylín García Ruvalcaba	Baja California	MC
Eda Maria Palacios Márquez	Baja California Sur	PRI-PAN-PRD
Maria Guadalupe Moreno Higuera	Baja California Sur	MORENA-PT
Guadalupe Vázquez Jacinto	Baja California Sur	MORENA-PT
Eufrocina López Velasco	Baja California Sur	MORENA-PT
Gabriela Montoya Terrazas	Baja California Sur	MORENA-PT
Paz Del Alma Ochoa Amador	Baja California Sur	PRI-PAN-PRD-PH-PARTIDO RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA
Teresita De Jesús Valentín Vázquez	Baja California Sur	MORENA-PT
María Luisa Trejo Piñuelas	Baja California Sur	MORENA
Karla Monserrat Gómez Ríos	Baja California Sur	PRD
Irma Paola Escobosa Hach	Baja California Sur	PRI
Carla Denis Collins	Baja California Sur	PAN
Guadalupe Karelly Sariñana González	Baja California Sur	FUERZA POR MÉXICO
Daniela Guadalupe Martínez Hernandez	Campeche	MOVIMIENTO CIUDADANO
Hipsi Marisol Estrella Guillermo	Campeche	MOVIMIENTO CIUDADANO
Karla Guadalupe Toledo Zamora	Campeche	PAN-PRI-PRD
Maria Violeta Bolaños Rodriguez	Campeche	MORENA
Dalila Del Carmen Mata Pérez	Campeche	MORENA
Maria Del Pilar Martínez Acuña	Campeche	MORENA
Abigail Gutiérrez Morales	Campeche	MOVIMIENTO CIUDADANO
Balbina Alejandra Hidalgo Zavala	Campeche	MORENA
Liliana Idali Sosa Huchin	Campeche	MORENA
Irayde Del Carmen Avilez Kantun	Campeche	MORENA
Diana Consuelo Campos	Campeche	PAN-PRI-PRD
Leidy MariaKeb Ayala	Campeche	PAN-PRI-PRD
Landy Maria Velásquez May	Campeche	MORENA
Maricela Flores Moo	Campeche	MORENA
Adriana Del Pilar Ortiz Lanz	Campeche	PRI
Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos	Campeche	PRI

Monica Fernández Montufar	Campeche	MOVIMIENTO CIUDADANO
Teresa Farias González	Campeche	MOVIMIENTO CIUDADANO
Elisa MariaHernandez Romero	Campeche	MORENA
Genoveva Morales Fuentes	Campeche	MORENA
Flor De Maria Esponda Torres	Chiapas	MORENA
Martha Verónica Alcázar Cordero	Chiapas	MORENA
Karina Margarita Del Rio Zenteno	Chiapas	MORENA
Paola Villamonte Pérez	Chiapas	MORENA
Faride Abud García	Chiapas	MORENA
Fabiola Ricci Diestel	Chiapas	MORENA
Cecilia López Sánchez	Chiapas	PODEMOS MOVER A CHIAPAS
Yolanda Del Rosario Correa González	Chiapas	CHIAPAS UNIDO
Maria Roselia Jimenez Pérez	Chiapas	PARTIDO DEL TRABAJO
Maria Reyes Diego Gómez	Chiapas	PARTIDO DEL TRABAJO
Maria De Los Ángeles Trejo Huerta	Chiapas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Martha Guadalupe Martínez Ruiz	Chiapas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Zoily Lináloe Esperanza Nango Molina	Chiapas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Floralma Gómez Santiz	Chiapas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Alejandra Stefany Martínez Coutiño	Chiapas	MORENA
Petrona De La Cruz Cruz	Chiapas	MORENA
Elizabeth Escobedo Morales	Chiapas	PODEMOS MOVER A CHIAPAS
Leticia Albores Ruiz	Chiapas	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Carolina Zuarth Ramos	Chiapas	CHIAPAS UNIDO
Citlaly Isabel De León Villard	Chiapas	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
Leticia Méndez Intzin	Chiapas	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSITUACIONAL
Sonia Catalina Álvarez	Chiapas	PARTIDO DEL TRABAJO
Rocío Guadalupe Cervantes Canción	Chiapas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Maria Luiza López Sánchez	Chiapas	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Sandra Cecilia Herrera Domínguez	Chiapas	REDES SOCIALES PROGRESISTAS
Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias	Chihuahua	PAN-PRD
Leticia Ortega Máynez	Chihuahua	MORENA
Rosana Diaz Reyes	Chihuahua	MORENA
Marisela Terrazas Muñoz	Chihuahua	PAN
Amelia Deyanira Ozaeta Díaz	Chihuahua	MORENA-PT-NA
Magdalena Rentería Pérez	Chihuahua	MORENA

Maria Antonieta Pérez Reyes	Chihuahua	MORENA
Georgina Alejandra Bujanda Ríos	Chihuahua	PAN
Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino	Chihuahua	PAN-PRD
Carla Yamileth Rivas Martínez	Chihuahua	PAN
Rosa Isela Martínez Díaz	Chihuahua	PAN
Diana Ivette Pereda Gutiérrez	Chihuahua	PAN
Ivon Salazar Morales	Chihuahua	PRI
Ana Georgina Zapata Lucero	Chihuahua	PRI
Ilse América García Soto	Chihuahua	MC
Adriana Terrazas Porras	Chihuahua	MORENA
Nancy Marlene Núñez Reséndiz	Ciudad De México	Partido del Trabajo-Movimiento Regeneración Nacional
Adriana María Guadalupe Espinosa De Los Monteros García	Ciudad De México	Partido del Trabajo-Movimiento Regeneración Nacional
Esther Silvia Sánchez Barrios	Ciudad De México	Partido Acción Nacional-Partido Revolucionario Institucional-Partido de la Revolución Democrática
María Guadalupe Morales Rubio	Ciudad De México	Partido del Trabajo-Movimiento Regeneración Nacional
María De Lourdes Paz Reyes	Ciudad De México	Partido del Trabajo-Movimiento Regeneración Nacional
Maxta Irais González Carrillo	Ciudad De México	Partido Acción Nacional-Partido Revolucionario Institucional-Partido de la Revolución Democrática
América Alejandra Rangel Lorenzana	Ciudad De México	Partido Acción Nacional
Marcela Fuentes Castillo	Ciudad De México	Partido del Trabajo-Movimiento Regeneración Nacional
Daniela Gicela Álvarez Camacho	Ciudad De México	Partido Acción Nacional-Partido Revolucionario Institucional-Partido de la Revolución Democrática
Polimnia Romana Sierra Bárcena	Ciudad De México	Partido Acción Nacional-Partido Revolucionario Institucional-Partido de la Revolución Democrática
María Guadalupe Chávez Contreras	Ciudad De México	Partido del Trabajo-Movimiento Regeneración Nacional
María De Lourdes González Hernández	Ciudad De México	Partido Revolucionario Institucional-Partido de la Revolución Democrática
Indali Pardo Cadena	Ciudad De México	Partido del Trabajo-Movimiento Regeneración Nacional
Esperanza Villalobos Pérez	Ciudad De México	Partido del Trabajo-Movimiento Regeneración Nacional
Claudia Montes De Oca Del Olmo	Ciudad De México	Partido Acción Nacional
Gabriela Quiroga Anguiano	Ciudad De México	Partido Acción Nacional-Partido Revolucionario Institucional-Partido de la Revolución Democrática
Circe Camacho Bastida	Ciudad De México	Partido del Trabajo-Movimiento Regeneración Nacional
Marisela Zúñiga Cerón	Ciudad De México	Partido del Trabajo-Movimiento Regeneración Nacional

Martha Soledad Ávila Ventura	Ciudad De México	Partido del Trabajo-Movimiento Regeneración Nacional
Miriam Valeria Cruz Flores	Ciudad De México	Partido del Trabajo-Movimiento Regeneración Nacional
Luisa Adriana Gutiérrez Ureña	Ciudad De México	Partido Acción Nacional
María Gabriela Salido Magos	Ciudad De México	Partido Acción Nacional
Ana Jocelyn Villagrán Villasana	Ciudad De México	Partido Acción Nacional
Andrea Evelyn Vicenteño Barrientos	Ciudad De México	Partido Acción Nacional
Anibal Alexandro Cárdenas Morales	Ciudad De México	Partido Acción Nacional
Frida Jimena Guillen Ortíz	Ciudad De México	Partido Acción Nacional
Mónica Fernández Cesar	Ciudad De México	Partido Revolucionario Institucional
Tania Nanette Larios Pérez	Ciudad De México	Partido Revolucionario Institucional
Elizabeth Mateos Hernández	Ciudad De México	Partido Verde Ecologista de México
Yuriri Ayala Zúñiga	Ciudad De México	Movimiento Regeneración Nacional
Leticia Estrada Hernández	Ciudad De México	Movimiento Regeneración Nacional
Valentina Valia Batres Guadarrama	Ciudad De México	Movimiento Regeneración Nacional
Ana Francis López Vahen Patiño	Ciudad De México	Movimiento Regeneración Nacional
Xóchitl Bravo Espinosa	Ciudad De México	Movimiento Regeneración Nacional
Alejandra Méndez Vicuña	Ciudad De México	Movimiento Regeneración Nacional
Isabela Rosales Herrera	Ciudad De México	Movimiento Regeneración Nacional
Martha Fernanda Salazar Martínez	Colima	PAN-PRI-PRD
Myriam Gudiño Espíndola	Colima	MORENA-NA
Hilda Lizette Moreno Ceballos	Colima	PAN-PRI-PRD
Sonia Hernández Cayetano	Colima	MORENA
Ana Karen Hernández Aceves	Colima	MORENA
Isamar Ramírez Rodríguez	Colima	MORENA
Andrea Naranjo Alcaraz	Colima	MORENA
Viridiana Valencia Vargas	Colima	MORENA
Sandra Patricia Ceballos Polanco	Colima	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Evangelina Bustamante Morales	Colima	PARTIDO DEL TRABAJO
Glenda Yazmín Ochoa	Colima	MOVIMIENTO CIUDADANO
Kathia Zared Castillo Hernández	Colima	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
Gabriela Hernández López	Durango	PRI
Silvia Patricia Jiménez Delgado	Durango	PAN
Alejandra Del Valle Ramírez	Durango	MORENA
Ofelia Rentería Delgadillo	Durango	MORENA

Susy Carolina Torecillas Salazar	Durango	PRI
Sandra Luz Reyes Rodríguez	Durango	PRI
Verónica Pérez Herrera	Durango	PAN
Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	Durango	PRI
Luis Enrique Benítez Ojeda	Durango	PRI
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Durango	PRI
Ma De Los Ángeles Rojas Rivera	Durango	PVEM
Sandra Lilia Amaya Rosales	Durango	MORENA
Marisol Carrillo Quiroga	Durango	MORENA
Angélica Casillas Martínez	Guanajuato	PAN
Martha Guadalupe Hernández Camarena	Guanajuato	PAN
Laura Cristina Márquez Alcalá	Guanajuato	PAN
Lilia Margarita Rionda Salas	Guanajuato	PAN
Katya Cristina Soto Escamilla	Guanajuato	PAN
Noemí Márquez Márquez	Guanajuato	PAN
Susana Bermúdez Cano	Guanajuato	PAN
Janet Melanie Murillo Chávez	Guanajuato	PAN
María De La Luz Hernández Martínez	Guanajuato	PAN
Briseida Anabel Magdaleno González	Guanajuato	PAN
Ruth Noemí Tiscareño Agoitia	Guanajuato	PRI
Yulma Rocha Aguilar	Guanajuato	PRI
Martha Lourdes Ortega Roque	Guanajuato	Partido Verde Ecologista de México
Dessiré Ángel Rocha	Guanajuato	Movimiento Ciudadano
Alma Edwiges Alcaraz Hernández	Guanajuato	Morena
Hades Berenice Aguilar Castillo	Guanajuato	Morena
Irma Leticia González Sánchez	Guanajuato	Morena
Martha Edith Moreno Valencia	Guanajuato	Morena
Jessica Ivette Alejo Rayo	Guerrero	Morena
Estrella De La Paz Bernal	Guerrero	Morena
Gloria Citlali Calixto Jimenez	Guerrero	Morena
Beatriz Mojica Morga	Guerrero	Morena
Leticia Castro Ortiz	Guerrero	Morena
Elzy Camacho Pineda	Guerrero	PRD
Susana Paola Juárez Gómez	Guerrero	PRD
Flor Añorve Ocampo	Guerrero	PRI
Maria Flores Maldonado	Guerrero	Morena

Ana Lenis Reséndiz Javier	Guerrero	Partido Acción Nacional
Julieta Fernández Márquez	Guerrero	Partido Revolucionario Institucional
Gabriela Bernal Reséndiz	Guerrero	Partido Revolucionario Institucional
Alicia Elizabeth Zamora Villalva	Guerrero	Partido Revolucionario Institucional
Patricia Doroteo Calderón	Guerrero	Partido de la Revolución Democrática
Yanelly Hernandez Martínez	Guerrero	Partido de la Revolución Democrática
Jennyfer García Lucena	Guerrero	Partido de la Revolución Democrática
Leticia MossoHernandez	Guerrero	Partido del Trabajo
Hilda Jennifer Ponce Mendoza	Guerrero	Partido Verde Ecologista de México
Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna	Guerrero	Morena
Marben De La Cruz Santiago	Guerrero	Morena
Claudia Sierra Pérez	Guerrero	Morena
Nora Yanek Velázquez Martínez	Guerrero	Morena
Angelica Espinoza García	Guerrero	Morena
María Del Carmen Lozano Moreno	Hidalgo	Partido Verde Ecologista de México (Coalición Juntos Haremos Historia en Hidalgo)
Marcia Torres González	Hidalgo	Partido Revolucionario Institucional
Lisset Marcelino Tovar	Hidalgo	Movimiento de Regeneración Nacional (Coalición Juntos Haremos Historia en Hidalgo)
Erika Araceli Rodríguez Hernández	Hidalgo	Partido Revolucionario Institucional (Coalición Va por Hidalgo)
Citlalli Jaramillo Ramírez	Hidalgo	Partido Revolucionario Institucional (Coalición Va por Hidalgo)
Elvia Yanet Sierra Vite	Hidalgo	Partido Verde Ecologista de México (Coalición Juntos Haremos Historia en Hidalgo)
Tania Valdez Cuellar	Hidalgo	Partido del Trabajo (Coalición Juntos Haremos Historia en Hidalgo)
Juana Vanessa Escalante Arroyo	Hidalgo	Movimiento de Regeneración Nacional
María Adelaida Muñoz Jumilla	Hidalgo	Partido Nueva Alianza Hidalgo (Coalición Juntos Haremos Historia en Hidalgo)
Silvia Sánchez García	Hidalgo	Partido Acción Nacional
Rocío Jacqueline Sosa Jiménez	Hidalgo	Partido Revolucionario Institucional
Michelle Calderón Ramírez	Hidalgo	Partido Revolucionario Institucional
Adelfa Zúñiga Fuentes	Hidalgo	Movimiento de Regeneración Nacional
Lucrecia Lorena Hernández Romualdo	Hidalgo	Movimiento de Regeneración Nacional

Sharon Macotela Cisneros	Hidalgo	Movimiento de Regeneración Nacional
Marcela Padilla De Anda	Jalisco	Movimiento Ciudadano
Alejandra Margarita Giadans Valenzuela	Jalisco	Movimiento Ciudadano
Yussara Elizabeth Canales González	Jalisco	Morena
Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez	Jalisco	Movimiento Ciudadano
Claudia García Hernández	Jalisco	Morena
Claudia Gabriela Salas Rodríguez	Jalisco	Movimiento Ciudadano
Leticia Fabiola Cuan Ramírez	Jalisco	Movimiento Ciudadano
Monica Paola Magaña Mendoza	Jalisco	Movimiento Ciudadano
Rocío Aguilar Tejada	Jalisco	Movimiento Ciudadano
Lourdes Celenia Contreras González	Jalisco	Movimiento Ciudadano
Priscilla Franco Barba	Jalisco	Movimiento Ciudadano
Maria Dolores López Jara	Jalisco	Movimiento Ciudadano
Estefanía Padilla Martínez	Jalisco	Movimiento Ciudadano
Claudia Murguía Torres	Jalisco	Partido Acción Nacional
Mirelle Alejandra Montes Agredano	Jalisco	Partido Acción Nacional
Hortensia María Luisa Noroña Quezada	Jalisco	Partido Revolucionario Institucional
Ana Angelita Degollado González	Jalisco	Partido Revolucionario Institucional
Verónica Gabriela Flores Pérez	Jalisco	Partido Revolucionario Institucional
Erika Lizbeth Ramírez Pérez	Jalisco	Partido Verde Ecologista de México
María De Jesús Padilla Romo	Jalisco	Morena
Angela Gómez Ponce	Jalisco	Morena
Leticia Pérez Rodríguez	Jalisco	Morena
Mara Nadiezhda Robles Villaseñor	Jalisco	Hagamos
Susana De La Rosa Hernández	Jalisco	Futuro
Anais Miriam Burgos Hernández	México	MORENA
Elba Aldana Duarte	México	MORENA
Karla Gabriela Esperanza Aguilar Talavera	México	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Azucena Cisneros Coss	México	MORENA
María Elida Castelán Mondragón	México	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Aurora González Ledezma	México	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Leticia Mejía García	México	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Yesica Yanet Rojas Hernández	México	MORENA
Beatriz García Villegas	México	MORENA
Martha Amalia Moya bastón	México	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Lilia Urbina Salazar	México	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Paola JimenezHernandez	México	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Ma Trinidad Franco Arpero	México	PARTIDO DEL TRABAJO
Maria Del Rosario Elizalde Vázquez	México	MORENA
Rosa Maria Zetina González	México	MORENA
Maria Del Carmen De La Rosa Mendoza	México	NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO
Myriam Cárdenas Rojas	México	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Karina Labastida Sotelo	Ciudad De México	MORENA
Mónica Angelica Álvarez Nemer	Ciudad De México	MORENA
Luz Ma Hernández Bermúdez	Ciudad De México	MORENA
Alicia Mercado Moreno	Ciudad De México	MORENA
Lourdes Jezabel Delgado Flores	Ciudad De México	MORENA
Edith Marisol Mercado Torres	Ciudad De México	MORENA
Juana Bonilla Jaime	Ciudad De México	MOVIMIENTO CIUDADANO
Monica Miriam Granillo Velazco	Ciudad De México	NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO
Ingrid KrasopaniSchemelensky Castro	Ciudad De México	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
María De Los Ángeles Dávila Vargas	Ciudad De México	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Miriam Escalona Piña	Ciudad De México	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Viridiana Fuentes Cruz	Ciudad De México	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Silvia Barberena Maldonado	Ciudad De México	PARTIDO DEL TRABAJO
Paulina Alejandra Del Moral Vela	Ciudad De México	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Cristina Sánchez Coronel	Ciudad De México	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Gretel Gonzalez Aguirre	Ciudad De México	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Evelyn Osornio Jiménez	Ciudad De México	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
María Rosa Hernández Arango	Ciudad De México	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
María MonserrathSobreyra Santos	Ciudad De México	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Claudia Desiree Morales Robledo	Ciudad De México	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Maria Luisa Mendoza Mondragón	Ciudad De México	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Fanny Lyssette Arreola Pichardo	Michoacán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Ma. Guillermina Ríos Torres	Michoacán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Ana Belinda Hurtado Marín	Michoacán	PARTIDO DEL TRABAJO
Anabet Franco Carrizales	Michoacán	MORENA
Monica Lariza Pérez Campos	Michoacán	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Alma Alejandra Tinajeros Ramírez	Michoacán	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Maria Dolores Campos Ramírez	Michoacán	MORENA
Andrea Villanueva Cano	Michoacán	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Eréndira Isauro Hernández	Michoacán	PARTIDO DEL TRABAJO
Martha Alejandra Velázquez Rodríguez	Michoacán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Julieta Hortensia Gallardo Morales	Michoacán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Marta Aurora Olguin Saavedra	Michoacán	MORENA
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	Michoacán	PARTIDO DEL TRABAJO
Monica Estela Valdez Pulido	Michoacán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Erika Vanessa Gasca Gutiérrez	Michoacán	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Gloria Del Carmen Tapia Reyes	Michoacán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Maria Guadalupe Diaz Chagolla	Michoacán	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
Adriana Hernandez Iñiguez	Michoacán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Daniela De Los Santos Torres	Michoacán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Margarita López López	Michoacán	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
Luz Maria García García	Michoacán	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
Rocío Beamonte Romero	Michoacán	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
Maria De La Luz Núñez Ramos	Michoacán	MORENA
Sayra Anahí Alemán Sierra	Michoacán	MORENA
Maria Fernanda Álvarez Mendoza	Michoacán	MORENA
Andrea Valentina Gordillo Vega	Morelos	PSD
Macrina Vallejo Bello	Morelos	MORENA
Ariadna Barrera Vázquez	Morelos	MORENA
María Paola Cruz Torres	Morelos	MORENA
Luz Dary Quevedo Maldonado	Morelos	MC
Verónica Anrubio Kempis	Morelos	NUEVA ALAINZA
Edi Margarita Soriano Barrera	Morelos	MORENA
Tania Valentina Rodríguez Ruiz	Morelos	PT
Erika Hernández Gordillo	Morelos	RSP
Mirna Zavala Zuñiga	Morelos	PES M
Natalia Carrillo Reza	Nayarit	Partido Morena
Any Marilú Porras Baylon	Nayarit	Partido Morena
Nadia Edith Bernal Jiménez	Nayarit	Partido del Trabajo
Georgina Guadalupe López Arias	Nayarit	Partido Verde Ecologista de México
Juana Nataly Tizcareño Lara	Nayarit	Partido Nueva Alianza Nayarit
Laura Paola Monts Ruiz	Nayarit	Partido Morena

Lourdes Josefina Mercado Soto	Nayarit	Partido Morena
Alba Cristal Espinoza Peña	Nayarit	Partido Morena
Tania Montenegro Ibarra	Nayarit	Partido del Trabajo
Laura Inés Rangel Huerta	Nayarit	Partido Acción Nacional
Sofía Bautista Zambrano	Nayarit	Partido Revolucionario Institucional
Saonia Nohelia Ibarra Franquez	Nayarit	Partido de la Revolución Democrática
Juanita Del Carmen González Chávez	Nayarit	Partido Movimiento Ciudadano
Selene Lorena Cárdenas Pedraza	Nayarit	Partido Movimiento Ciudadano
María Belén Muñoz Barajas	Nayarit	Partido Morena
Rafael Salas Delgado	Nayarit	Partido Morena
Jesús Noelia Ramos Nungaray	Nayarit	Partido Nueva Alianza Nayarit
Lidia Elizabeth Zamora Ascencio	Nayarit	Redes Sociales Progresistas
Ivonne Liliana Álvarez García	Nuevo León	PRI-PRD
Myrna Isela Grimaldo Iracheta	Nuevo León	PAN
Perla De Los Angeles Villarreal Valdez	Nuevo León	PRI-PRD
Gabriela Govea López	Nuevo León	PRI-PRD
Alhinna Berenice Vargas García	Nuevo León	PRI-PRD
Ana Isabel González Gonzalez	Nuevo León	PRI-PRD
Nancy Aracely Olguin Diaz	Nuevo León	PAN
Itzel Soledad Castillo Almanza	Nuevo León	PAN
Elsa Escobedo Vázquez	Nuevo León	PRI-PRD
Anylu Bendición Hernández Sepúlveda	Nuevo León	PVEM-PT-MORENA-NA
Maria Del Consuelo Gálvez Contreras	Nuevo León	PVEM-PT-MORENA-NA
María Guadalupe GuidiKawas	Nuevo León	MORENA
Tabita Ortiz Hernandez	Nuevo León	MOVIMIENTO CIUDADANO
Lorena De La Garza Venecia	Nuevo León	PRI
Amparo Lilia Olivares Castañeda	Nuevo León	PAN
Jessica Elodia Martínez Martínez	Nuevo León	MORENA
Norma Edith Benítez Rivera	Nuevo León	MOVIMIENTO CIUDADANO
Sandra Elizabeth Pamanes Ortiz	Nuevo León	MOVIMIENTO CIUDADANO
Adriana Paola Coronado Ramírez	Nuevo León	PAN
Cecilia Sofía Robledo Suarez	Nuevo León	PAN
Brenda Lizbeth Sánchez Castro	Nuevo León	MOVIMIENTO CIUDADANO
Laura Estrada Mauro	Oaxaca	MORENA
Lizbeth Anaíd Concha Ojeda	Oaxaca	PAN-PRI-PRD
Tania Caballero Navarro	Oaxaca	MORENA

Leticia Socorro Collado Soto	Oaxaca	MORENA
Melina Hernandez Sosa	Oaxaca	MORENA
Rosalinda López García	Oaxaca	MORENA
Lizett Arroyo Rodriguez	Oaxaca	MORENA
Nancy Natalia Benítez Zarate	Oaxaca	MORENA
Haydee Irma Reyes Soto	Oaxaca	MORENA
Dennis García Gutiérrez	Oaxaca	MORENA
Yesenia Nolasco Ramírez	Oaxaca	MORENA
Reyna Victoria Jimenez Cervantes	Oaxaca	MORENA
Minerva Leonor López Calderón	Oaxaca	PAN-PRI-PRD
Juana Aguilar Espinoza	Oaxaca	MORENA
Antonia Natividad Díaz Jimenez	Oaxaca	PAN
Mariana Benítez Tiburcio	Oaxaca	PRI
Elvia Gabriela Pérez López	Oaxaca	PRI
Maria Luisa Matus Fuentes	Oaxaca	PRI
Ysabel Martina Herrera Molina	Oaxaca	PRD
Miriam De Los Ángeles Vásquez Ruiz	Oaxaca	PT
Eva Diego Cruz	Oaxaca	PVEM
Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez	Oaxaca	PARTIDO UNIDAD POPULAR
Luisa Cortes García	Oaxaca	MORENA
Concepción Rueda Gómez	Oaxaca	MORENA
Adriana Altamirano Rosales	Oaxaca	NUEVA ALIANZA
Laura Ivonne Zapata Martínez	Puebla	VA POR PUEBLA
Norma Sirley Reyes Cabrera	Puebla	VA POR PUEBLA
Nancy Jimenez Morales	Puebla	VA POR PUEBLA
Karla Victoria Martínez Gallegos	Puebla	JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN PUEBLA_PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA
Guadalupe Yamak Taja	Puebla	JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN PUEBLA
MonicaRodriguez Della Vecchia	Puebla	VA POR PUEBLA
Nora Yessica Merino Escamilla	Puebla	JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN PUEBLA
Xel Arianna Hernandez García	Puebla	JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN PUEBLA
Monica Silva Ruiz	Puebla	JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN PUEBLA
Karla Rodriguez Palacios	Puebla	VA POR PUEBLA
Maria Ruth Zarate Domínguez	Puebla	JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN PUEBLA
Maria Guadalupe Leal Rodriguez	Puebla	VA POR PUEBLA
Aurora Guadalupe Sierra Rodriguez	Puebla	VA POR PUEBLA

Maria Yolanda Gámez Mendoza	Puebla	JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN PUEBLA
Azucena Rosas Tapia	Puebla	JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN PUEBLA_NUEVA ALIANZA PUEBLA
Olga Lucia Romero Garci Crespo	Puebla	JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN PUEBLA
Tonantzin Fernández Diaz	Puebla	MORENA
Daniela Mier Bañuelos	Puebla	MORENA
Eliana Angélica Cervantes González	Puebla	MORENA
Erika Patricia Valencia Ávila	Puebla	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Maria Isabel Merlo Talavera	Puebla	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Dulce Imelda Ventura Rendon	Querétaro	Partido Acción Nacional
Ana Paola López Birlain	Querétaro	Partido Acción Nacional
Maricruz Arellano Dorado	Querétaro	Partido Acción Nacional
Martha Daniela Salgado Márquez	Querétaro	Partido Querétaro Independiente
Alejandrina Verónica Galicia Castañón	Querétaro	Partido Acción Nacional
Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas	Querétaro	Partido Acción Nacional
Leticia Rubio Montes	Querétaro	Partido Acción Nacional
Liz Selene Salazar Pérez	Querétaro	Partido Querétaro Independiente
Mariela Del Rosario Morán Ocampo	Querétaro	Partido Acción Nacional
Graciela Juárez Montes	Querétaro	Partido Revolucionario Institucional
Dinorah Wendy Barrera Álvarez	Querétaro	Partido Verde Ecologista de México
Laura Andrea Tovar Saavedra	Querétaro	Partido Morena
Christian Orihuela Gómez	Querétaro	Partido Morena
Maria Aránzazu Puente Bustindui	San Luis Potosí	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Liliana Guadalupe Flores Almazán	San Luis Potosí	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Bernarda Reyes Hernández	San Luis Potosí	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Yolanda Josefina Cepeda Echavarría	San Luis Potosí	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Cinthia Verónica Segovia Colunga	San Luis Potosí	PARTIDO DEL TRABAJO
Dolores Eliza García Román	San Luis Potosí	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
Martha Patricia Aradillas Aradillas	San Luis Potosí	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
Nadia Esmeralda Ochoa Limón	San Luis Potosí	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
Lidya Nallely Vargas Hernández	San Luis Potosí	MORENA
Marcela García Vázquez	San Luis Potosí	MORENA
Ma Elena Ramírez Ramírez	San Luis Potosí	PARTIDO CONSCIENCIA POPULAR
Maria Claudia Tristán Alvarado	San Luis Potosí	Partido Nueva Alianza
Gabriela Martínez Martínez Larraga	San Luis Potosí	REDES SOCIALES PROGRESISTAS

Juana Minerva Vázquez González	Sinaloa	MORENA
Elizabeth Chía Galaviz	Sinaloa	Partido Sinaloense
Cecilia Covarrubias González	Sinaloa	MORENA
Alba Virgen Montes Álvarez "Maestra Virgen"	Sinaloa	Partido Sinaloense
Felicita Pompa Robles	Sinaloa	MORENA
Luz Verónica Avilés Rochin	Sinaloa	Partido Sinaloense
Almendra Ernestina Negrete Sánchez "Maestra"	Sinaloa	MORENA
Maria Victoria Sánchez Peña	Sinaloa	MORENA
Alma Rosa Garzón Aguilar	Sinaloa	MORENA
Flor Emilia Guerra Mena	Sinaloa	MORENA
Rosario Guadalupe Sarabia Soto	Sinaloa	Partido Sinaloense
Celia Jáuregui Ibarra	Sinaloa	Movimiento Ciudadano
María Aurelia Leal López	Sinaloa	MORENA
Verónica Guadalupe Bátiz Acosta	Sinaloa	MORENA
Nela Rosiely Sánchez Sánchez	Sinaloa	MORENA
Giovanna Morachis Paperini	Sinaloa	Partido Acción Nacional
Concepción Zazueta Castro	Sinaloa	Partido Revolucionario Institucional
Cinthia Valenzuela Langarica	Sinaloa	Partido Revolucionario Institucional
Deisy Judith Ayala Valenzuela	Sinaloa	Partido Revolucionario Institucional
Gloria Himelda Félix Niebla	Sinaloa	Partido Revolucionario Institucional
María Guadalupe Cazares Gallegos	Sinaloa	Partido del Trabajo
María Alicia Gaytán Sánchez	Sonora	MORENA
Azalia Guevara Espinoza	Sonora	MORENA-PT-PVEM-NA
Elia Sahara Sallard Hernández	Sonora	PAN-PRI-PRD
María Jesús Castro Urquijo	Sonora	MORENA
Karina Teresita Zárate Félix	Sonora	PAN-PRI-PRD
Alejandra López Noriega	Sonora	PAN-PRI-PRD
Ivana Celeste Taddei Arriola	Sonora	MORENA
Rebeca Irene Silva Gallardo	Sonora	MORENA
Ernestina Castro Valenzuela	Sonora	MORENA-PT-PVEM-NA
Claudia Zulema Bours Corral	Sonora	MORENA-PT-PVEM-NA
Rosa Elena Trujillo Llanes	Sonora	Movimiento Ciudadano
Lirio Anahí Del Castillo Salazar	Sonora	Partido Verde Ecologista de México
Diana Karina Barreras Samaniego	Sonora	Partido del Trabajo
Beatriz Cota Ponce	Sonora	Nueva Alianza Sonora

Alma Manuela Higuera Esquer	Sonora	Partido de la Revolución Democrática
Maria Sagrario Montaño Palomares	Sonora	Partido Acción Nacional
Paloma Maria Terán Villalobos	Sonora	Partido Encuentro Solidario
Margarita Vélez De La Rocha	Sonora	Morena
Natalia Rivera Grijalva	Sonora	Partido Revolucionario Institucional
Dolores Del Carmen Zubieta Ruiz	Tabasco	MORENA
Dariana Lemarroy De La Fuente	Tabasco	MORENA
Rita Del Carmen Gálvez Bonora	Tabasco	MORENA
Isabel Yazmin Orueta Hernandez	Tabasco	MORENA
Ana Isabel Núñez De Dios	Tabasco	MORENA
Karla Alejandra Garrido Perera	Tabasco	MORENA
Maria De Lourdes Morales López	Tabasco	MORENA
Marlene Martínez Ruiz	Tabasco	MORENA
Diana Laura Rodriguez Morales	Tabasco	MORENA
Rosana Arcia Félix	Tabasco	MORENA
Laura Patricia Avalos Magaña	Tabasco	MORENA
Shirley Herrera Dagdug	Tabasco	PRD
Beatriz Vasconcelos Pérez	Tabasco	PRD
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	Tabasco	PRD
Soraya Pérez Munguía	Tabasco	PRI
Maritza Mallely Jiménez Pérez	Tabasco	PRI
Katia Ornelas Gil	Tabasco	PRI
Norma Araceli Aranguren Rosique	Tabasco	PVEM
Casilda Ruiz Agustín	Tabasco	MOVIMIENTO CIUDADANO
Gabriela Regalado Fuentes	Tamaulipas	MORENA
Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez	Tamaulipas	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Guillermina Magaly Deandar Robinson	Tamaulipas	MORENA
Casandra Prisilla De Los Santos Flores	Tamaulipas	MORENA
Leticia Sánchez Guillermo	Tamaulipas	MORENA
Marina Edith Ramírez Andrade	Tamaulipas	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Liliana Álvarez Lara	Tamaulipas	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Lidia Martínez López	Tamaulipas	PARTIDO DEL TRABAJO
Consuelo Nayeli Lara Monroy	Tamaulipas	MORENA
Leticia Vargas Álvarez	Tamaulipas	MORENA
Nora Gómez González	Tamaulipas	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Danya Silvia Arely Aguilar Orozco	Tamaulipas	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Myrna Edith Flores Cantú	Tamaulipas	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Sandra Luz García Guajardo	Tamaulipas	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Linda Mireya González Zúñiga	Tamaulipas	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Alejandra Cárdenas Castillejos	Tamaulipas	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Úrsula Patricia Salazar Mojica	Tamaulipas	MORENA
Nancy Ruíz Martínez	Tamaulipas	MORENA
Diana Torrejón Rodríguez	Tlaxcala	PAN-PRI-PRD-PAC-PS
Monica Sánchez Angulo	Tlaxcala	PT-PVEM-MORENA-NA-ENCUENTRO SOCIAL
Gabriela Esperanza Brito Jimenez	Tlaxcala	PT-PVEM-MORENA-NA-ENCUENTRO SOCIAL
Lupita Cuamatzi Aguayo	Tlaxcala	MORENA
Maribel León Cruz	Tlaxcala	PT-PVEM-MORENA-NA-ENCUENTRO SOCIAL
Leticia Martínez Cerón	Tlaxcala	PT-PVEM-MORENA-NA-ENCUENTRO SOCIAL
Brenda Cecilia VillantesRodríguez	Tlaxcala	MORENA
Maria Guillermina Loaiza Cortero	Tlaxcala	PT-PVEM-MORENA-NA-ENCUENTRO SOCIAL
Blanca Águila Lima	Tlaxcala	PRI
Lorena Ruiz García	Tlaxcala	PT
Laura Alejandra Ramírez Ortiz	Tlaxcala	ALIANZA CIUDADANA
Marcela González Castillo	Tlaxcala	MORENA
Reyna Flor Báez Lozano	Tlaxcala	FUERZA POR MÉXICO
Elizabeth Cervantes De La Cruz	Veracruz	PVEM-PT-MORENA
Cecilia Josefina Guevara Guembe	Veracruz	PVEM-PT-MORENA
Adriana Esther Martínez Sánchez	Veracruz	PVEM-PT-MORENA
Rosalinda Galindo Silva	Veracruz	PVEM-PT-MORENA
Ana Miriam Ferraz Centeno	Veracruz	PVEM-PT-MORENA
Lourdes Juárez Lara	Veracruz	PVEM-PT-MORENA
Itzel López López	Veracruz	PVEM-PT-MORENA
Margarita Corro Mendoza	Veracruz	PVEM-PT-MORENA
Janix Liliana Castro Muñoz	Veracruz	PVEM-PT-MORENA
Magaly Armenta Oliveros	Veracruz	PVEM-PT-MORENA
Jessica Ramírez Cisneros	Veracruz	PVEM-PT-MORENA
Eusebia Cortes Pérez	Veracruz	PVEM-PT-MORENA
Nora Jessica Lagunes Jauregui	Veracruz	Partido Acción Nacional
Itzel Yescas Valdivia	Veracruz	Partido Acción Nacional
Verónica Herrera Pulido	Veracruz	Partido Acción Nacional
Anilu Ingram Vallines	Veracruz	Partido Revolucionario Institucional

Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre	Veracruz	Partido Revolucionario Institucional
Perla Eufemia Romero Rodríguez	Veracruz	Partido de la Revolución Democrática
Lidia Irma Mezhuca Campos	Veracruz	Partido de la Revolución Democrática
Citlali Medellín Careaga	Veracruz	Partido Verde Ecologista de México
Tania María Cruz Mejía	Veracruz	Partido Verde Ecologista de México
Maribel Ramírez Topete	Veracruz	Partido Movimiento Ciudadano
Ruth Callejas Roldán	Veracruz	Partido Movimiento Ciudadano
Ilya Dolores Escobar Martínez	Veracruz	Morena
Gisela López	Veracruz	Morena
Abril Ferreyro Rosado	Yucatán	PARTIDO ACCION NACIONAL
Karem Faride Achach Ramírez	Yucatán	PARTIDO ACCION NACIONAL
Karla Vanessa Salazar González	Yucatán	PARTIDO ACCION NACIONAL
Manuela De Jesús Cocom Bolio	Yucatán	PARTIDO ACCION NACIONAL
Dafne Celina López Osorio	Yucatán	PARTIDO ACCION NACIONAL
Jazmín Yaneli Villanueva Moo	Yucatán	MORENA
Carmen Guadalupe González Martin	Yucatán	PARTIDO ACCION NACIONAL
Melba Rosana Gamboa Ávila	Yucatán	PARTIDO ACCION NACIONAL
Ingrid Del Pilar Santos Diaz	Yucatán	PARTIDO ACCION NACIONAL
Karla Reyna Franco Blanco	Yucatán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Fabiola Loeza Novelo	Yucatán	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
Vida Aravari Gómez Herrera	Yucatán	MOVIMIENTO CIUDADANO
Alejandra De Los Ángeles Novelo Segura	Yucatán	MORENA
Rubí Argelia Be Chan	Yucatán	MORENA
Gabriela Evangelina Pinedo Morales	Zacatecas	PT-PVEM-MORENA-NA
Violeta Cerrillo Ortiz	Zacatecas	MORENA
Roxana Del Refugio Muñoz González	Zacatecas	MORENA
Maribel Galván Jiménez	Zacatecas	MORENA
Imelda Mauricio Esparza	Zacatecas	MORENA
Mamá. Del Refugio Avalos Márquez	Zacatecas	PT-PVEM-MORENA-NA
Susana Andrea Barragán Espinosa	Zacatecas	PT-PVEM-MORENA-NA
Karla Dejanira Valdez Espinoza	Zacatecas	PAN-PRI-PRD
Maria Del Mar De Ávila Ibarguengoytia	Zacatecas	PAN
Gabriela Monserrat Basurto Ávila	Zacatecas	PRI
Ana Luisa Del Muro García	Zacatecas	PT
Georgia Fernanda Miranda Herrera	Zacatecas	PVEM

Priscila Benítez Sánchez	Zacatecas	MORENA
Soralla Bañuelos De La Torre	Zacatecas	NUEVA ALIANZA
Zulema Yunuen Santacruz Márquez	Zacatecas	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO